

Debates de Arqueología Medieval



En este número:

Jaime Almansa Sánchez, María Culler Muro, Jorge A. Eiroa Rodríguez, Adela Fábregas García, Alberto García Porras, Guillermo García-Contreras Ruiz, Antonio Malpica Cuello, Francisco Marmolejo Cantos, Iñaki Martín Viso, Luca Mattei, Marco Milanese, Nieves Obregón Zamorano, Juan Antonio Quirós Castillo, Bilal Sarr Marroco, Carlos Tejerizo García



DEBATES DE ARQUEOLOGÍA MEDIEVAL
Nº 4 (2014)

DEBATES DE ARQUEOLOGÍA MEDIEVAL

Nº 4 (2014)

I.S.S.N.: 2174-8934

La revista Debates de Arqueología Medieval nace con la pretensión de estructurar toda una serie de intereses que muchos de nosotros tenemos respecto a la Arqueología Medieval, tanto en lo que se refiere a cuestiones metodológicas como, sobre todo, en torno a los debates históricos que se generan a partir de la investigación.

DIRECTOR: Antonio MALPICA CUELLO (Universidad de Granada)

SECRETARIO: Luca MATTEI (Universidad de Granada)

CONSEJO EDITORIAL:

- Raffaella CARTA (Universidad de Granada)
- Jorge A. EIROA RODRÍGUEZ (Universidad de Murcia)
- Adela FÁBREGAS GARCÍA (Universidad de Granada)
- Guillermo GARCÍA-CONTRERAS RUIZ (Universidad de Granada)
- Alberto GARCÍA PORRAS (Universidad de Granada)
- Raúl GONZÁLEZ ARÉVALO (Universidad de Granada)
- Miguel JIMÉNEZ PUERTAS (Universidad de Granada)
- Teresa KOFFLER URBANO (Universidad de Granada)
- Luis MARTÍNEZ VÁZQUEZ (Universidad de Granada)
- Ángel Luis MOLINA MOLINA (Universidad de Murcia)
- Bilal SARR MARROCO (Universidad de Granada)
- Sonia VILLAR MAÑAS (Universidad de Granada)

CONSEJO CIENTÍFICO:

- Andrzej BUKO (Instituto de Arqueología y Etnología, Academia de las Ciencias Polacas, Polonia)
- Giovanna BIANCHI (Università degli Studi di Siena, Italia)
- Susana GOMES (Campo Arqueológico de Mértola, Portugal)
- Helena HAMEROW (Institute of Archaeology, University of Oxford, Gran Bretaña)
- John MORELAND (Department of Archaeology, University of Sheffield, Gran Bretaña)
- Philippe SÉNAC (Université Paris IV Sorbonne, Francia)
- Marco VALENTI (Università degli Studi di Siena, Italia)
- Rosa VARELA (Universidad Nova de Lisboa, Portugal)
- Elisabeth ZADORA-RIO (Université de Tours, Francia)

Redacción, dirección e intercambios:
Revista DAM. Alberto García Porras. C/ Del Olmo, 4. Urb. Los Cerezos IV
18150 Gójar (Granada)

— Las normas de edición de la revista se pueden consultar en la página web de la misma:

<http://www.arqueologiamedievaldebates.com/normas-de-publicacion>

y al final de cada publicación

— La revista Debates de Arqueología Medieval tendrá una periodicidad anual

— Debates de Arqueología Medieval contendrá textos revisados a través del sistema de pares ciegos. La publicación de la revista se realiza a través de internet:

www.arqueologiamedievaldebates.com

— La revista podrá ser adquirida total o parcialmente en la siguiente dirección:

info@atrioweb.com

— El precio de descarga de la revista en su totalidad es de 25 euros, y la descarga de cada artículo de 8 euros, siendo gratuita la descarga de proyectos y reseñas

— Los beneficios recogidos de la venta de la revista (descarga de la totalidad o parcial) irán destinados exclusivamente al mantenimiento de la misma

— Los textos e ilustraciones de los artículos son propiedad de los autores. Su utilización y reproducción en otros trabajos se realizará previa autorización de los autores

— Está permitido el uso de los mismos con fines no comerciales, citando siempre la procedencia. En este caso, la cita se realizará del siguiente modo:

Autor (año): «Título», <http://www.arqueologiamedievaldebates.com/articulonúmero/nombre>

I.S.S.N.: 2174-8934

Producción: Atrio Web

Dibujo de portada: Planta sintética de la basílica de El Tolmo de Minateda. Imagen modificada a partir de una planimetría de Gutiérrez Lloret, Sonia; Abad Casal, Lorenzo y Gamo Parras Blanca, utilizada en este número por Iñaki Martín Viso.

ÍNDICE

DEBATES DE ARQUEOLOGÍA MEDIEVAL

Nº 4, 2014

I.S.S.N.: 2174-8934, 230 págs.

Editorial

Consejo Editorial de la Revista DAM

El nº 4 de DAM: La estabilización de un proyecto de futuro..... 9

Artículos

Jaime ALMANSA SÁNCHEZ (JAS Arqueología S.L.U.)

Arqueología pública y gestión del patrimonio. Condenados a encontrarse..... 11

Iñaki MARTÍN VISO (Profesor del Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea. Universidad de Salamanca)

¿Datar tumbas o datar procesos? A vueltas con la cronología de las tumbas excavadas en roca 29

Guillermo GARCÍA-CONTRERAS RUIZ (Becario Postdoctoral. University of Reading (Gran Bretaña) / Universidad de Granada)

«*Destructa atque dessolata*». Acerca del lugar de Sigüenza en época altomedieval (ss. V-XII)..... 67

Francisco MARMOLEJO CANTOS (Asociación Arqueológica de Coín [Málaga])

La alquería bajomedieval de Los Padules. La evolución de un deire consagrado a santo Bítar en la Algarbía malagueña..... 111

Nieves OBREGÓN ZAMORANO (Universidad de Granada)

La evolución del paisaje del BIC Medina Elvira..... 131

Entrevistas

Antonio MALPICA CUELLO, Alberto GARCÍA PORRAS, Guillermo GARCÍA-CONTRERAS RUIZ, María CULLEL MURO

Entrevista a Marco Milanese. Arqueología profesional entre formación universitaria, mercado laboral y arqueología pública 155

Proyectos

- Adela FÁBREGAS GARCÍA (Profesora del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada)
Los agentes locales del poder en el reino nazarí: impacto en la red social y capacidad de liderazgo (HAR2011-24125) 175
- Luca MATTEI (Doctor del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada)
Poblado y necrópolis mozárabe del conjunto arqueológico de Tózar (Moclín, Granada). Un proyecto de investigación y puesta en valor 181

Reseñas

- Juan Antonio QUIRÓS CASTILLO (Catedrático de Arqueología de la Universidad del País Vasco)
Arqueología de la producción en época medieval. Por Alberto GARCÍA PORRAS (ed.) 197
- Bilal SARR MARROCO (Profesor Universidad de Paris 8)
Villa 4. Histoire et archéologie de l'occident musulman (VII^e-XV^e siècle): al-Andalus, Maghreb, Sicile. Por Philippe SÉNAC (ed.) 201
- Jorge A. EIROA RODRÍGUEZ (Profesor de la Universidad de Murcia)
Horrea, barns and silos. Storage ad incomes in early medieval Europe. Por Alfonso VIGIL-ESCALERA, Giovanna BIANCHI, Juan A. QUIRÓS CASTILLO (ed.) 211
- Alberto GARCÍA PORRAS (Profesor del Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada)
Interpreting the english village; landscape and community at Shapwick, Somerset. Por Mick ASTON & Chris GERRARD.....215
- Carlos TEJERIZO GARCÍA (Doctor de la Universidad del País Vasco)
Rural Settlements and society in Anglo-Saxon England. Por Helena HAMEROW 219
- Normas de edición** 227

TABLE OF CONTENTS
DEBATES DE ARQUEOLOGÍA MEDIEVAL
Nº 4, 2014

I.S.S.N.: 2174-8934, 230 pages.

Editorial

Editorial Council of the Magazine DAM

The nº 4 of DAM: The stabilization of a project of future 9

Papers

Jaime ALMANSA SÁNCHEZ (JAS Arqueología S.L.U.)

Public archaeology and heritage management: fated to convene 11

Iñaki MARTÍN VISO (Professor of Department of Medieval, Modern and Contemporary History. University of Salamanca)

Dating graves or processes? A new turn on the chronology of the graves dug into the rock in the Iberian Peninsula 29

Guillermo GARCÍA-CONTRERAS RUIZ (Post PhD Fellowship. University of Reading (Great Britain / University of Granada)

«*Destructa atque dessolata*». About the place of Sigüenza in the High Middle Ages (5th-12th centuries) 67

Francisco MARMOLEJO CANTOS (Archeological Asociation of Coín. [Málaga])

The late medieval settlement of Los Padules. The evolution of an old christian monastery under patronage of San Peter in the West of Malaga 111

Nieves OBREGÓN ZAMORANO (University of Granada)

Medina Elvira landscape evolution 131

Interviews

Antonio MALPICA CUELLO, Alberto GARCÍA PORRAS, Guillermo GARCÍA-CONTRERAS RUIZ, María CULLEL MURO

Interview to Marco Milanese. Professional archaeology between university education, labour market and public archaeology 155

Projects

- Adela FÁBREGAS GARCÍA (Professor of Department of Medieval History and Historiographical Sciences and Technics. University of Granada)
Local power agents in the Nasri Kingdom: impact on social networking and leadership capacity (HAR2011-24125)..... 175
- Luca MATTEI (PhD of Department of Medieval History and Historiographical Sciences and Technics. University of Granada. University of Granada)
Village and mozarab necropolis of the archaeological complex of Tózar (Moclín, Granada). A research project and enhancement plan 181

Reviews

- Juan Antonio QUIRÓS CASTILLO (Lecturer-Professor in Archaeology of University of Basque Country)
Arqueología de la producción en época medieval. By Alberto GARCÍA PORRAS (ed.) 197
- Bilal SARR MARROCO (Professor of Université Paris 8)
Villa 4. Histoire et archéologie de l'occident musulman (VII^e-XV^e siècle): Al-Andalus, Maghreb, Sicile. By Philippe SÉNAC (ed.) 201
- Jorge A. EIROA RODRÍGUEZ (Professor of University of Murcia)
Horrea, barns and silos. Storage ad incomes in early medieval Europe. By Alfonso VIGIL-ESCALERA, Giovanna BIANCHI, Juan A. QUIRÓS CASTILLO (ed.) 211
- Alberto GARCÍA PORRAS (Professor of Department of Medieval History and Historiographical Technics and Sciences. University of Granada)
Interpreting the english village; landscape and community at Shapwick, Somerset. By Mick ASTON & Chris GERRARD 215
- Carlos TEJERIZO GARCÍA (PhD, University of Basque Country)
Rural settlements and society in anglo-saxon England. By Helena HAMEROW 219
- Instructions for authors** 227

«*DESTRUCTA ATQUE DESSOLATA*». ACERCA DEL LUGAR DE SIGÜENZA EN ÉPOCA ALTOMEDIEVAL (ss. V-XII)

«*Destructa atque dessolata*».

About the place of Sigüenza in the High Middle Ages (5th-12th c.)

GUILLERMO GARCÍA-CONTRERAS RUIZ*

Resumen: Abordaremos en este trabajo una reflexión sobre la entidad de Sigüenza, en la actualidad una pequeña ciudad en el noreste de la provincia de Guadalajara, en los siglos que van desde la desintegración del imperio romano hasta la conquista cristiana por parte de un obispo de origen aquitano al servicio de la corona de Castilla. Es decir, del siglo V al siglo XII. Para ello, trataremos de plantear una doble aproximación, desde la documentación escrita y desde los restos arqueológicos que se conocen en la ciudad, integrándolos ambos en una propuesta de interpretación que sólo se entiende desde la contextualización de esta información dentro del proceso acontecido en el centro de la Península Ibérica durante estos siglos. La idea final que tratamos de demostrar es que no hubo, al menos en época andalusí, una ciudad en Sigüenza, sino que el poblamiento que hubo en esta zona del Alto Henares sufrió un proceso de ruralización durante todo este periodo y se produjo un el cambio de capitalidad de la región a otros núcleos como Atienza y Medinaceli. El urbanismo en Sigüenza, como tal, sólo puede entenderse a partir de la expansión feudal, siendo el núcleo físico y espiritual del nuevo poder feudal que se implantó.

Palabras clave: Alta Edad Media, urbanismo, ruralización, poblamiento, Sigüenza, historiografía

Abstract: We propose a reflection on the role of Sigüenza, which currently is a small city in the northeast of the province of Guadalajara, in the centuries from the disintegration of the Roman Empire until the Christian conquest by a bishop of Aquitaine origin who worked for the crown of Castilian. That is, we will focus on the 5th and 12th centuries. To this end, we propose a dual approach: from written documents and from the archaeological remains are known in the city. Both are part of a proposed interpretation that can only be understood if this information is contextualized in the process that took place in the center of the Iberian Peninsula during these centuries. The idea that we defend is that there was not a city in Sigüenza, at least in the Andalusian period. Instead, the settlement that was in this area of the Alto Henares undergone a ruralización throughout this period and there was a change in the capital of the region to other nuclei as Atienza and Medinaceli. Sigüenza as a city has only existed since the feudal expansion occurred, then became the physical and spiritual heart of the new feudal power that was implanted.

Keywords: High Middle Ages, urbanism, ruralisation, settlements, Sigüenza, historiography

* Becario postdoctoral. Universidad de Reading (UK) / Universidad de Granada. Plan de perfeccionamiento de doctores de la UGR. Email: guillermogcr@gmail.com

Recibido: 06/09/2014; Revisado: 10/12/2014; Aceptado: 11/12/2014

Debates de Arqueología Medieval, 4 (2014), pp. 67-110

Guillermo García-Contreras Ruiz: «*Destructa atque dessolata*». Acerca del lugar de Sigüenza en época altomedieval (ss. V-XII)»

ISSN: 2174-8934

Introducción

Con motivo de las investigaciones que se han llevado a cabo acerca del poblamiento en el entorno del valle del Alto Henares, en el noreste de la provincia de Guadalajara, hemos tenido la oportunidad de examinar el papel de la ciudad de Sigüenza en época altomedieval a partir de la lectura atenta de las fuentes escritas, y sobre todo, del trabajo arqueológico, bien por las excavaciones publicadas o bien por las prospecciones directas en el campo¹. De la lectura de los resultados de las cada vez más frecuentes excavaciones arqueológicas en las calles y solares seguntinos, llamó la atención el hecho de que no aparecen restos islámicos, ni cerámicos, ni constructivos ni funerarios. Entonces ¿dónde está la ciudad de Sigüenza en época altomedieval? O quizás deberíamos preguntarnos mejor ¿Qué es Sigüenza en época altomedieval? (Fig. 1).

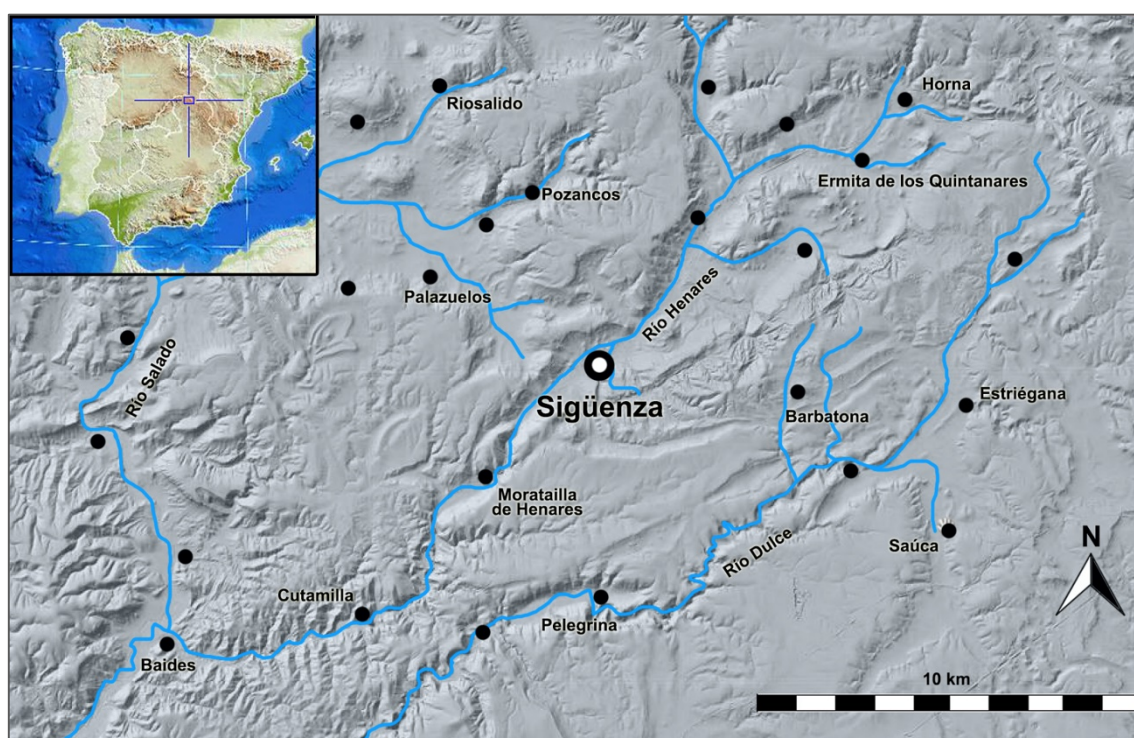


Fig. 1. Localización de Sigüenza y de los pueblos de su entorno, nombrando algunos de los referidos en el texto. Mapa elaborado por el autor a partir del LIDAR ofrecido por el IGN

Hemos llegado a la conclusión de que no puede hablarse de una ciudad en época altomedieval para el lugar que hoy ocupa Sigüenza, y que no será hasta después de la conquista castellana cuando emergerá este núcleo como una de las principales urbes de toda la Extremadura castellana. Trataremos de argumentar nuestra propuesta en las siguientes páginas, pero conviene comenzar con algunos ejemplos de textos que apoyan esta idea, y que son el punto de partida de nuestro trabajo. En el documento más antiguo que se conserva en el archivo de la

¹ GARCÍA-CONTRERAS RUIZ, Guillermo (2013): *Los valles del Alto Henares en época andalusí. La organización del poblamiento y su relación con las explotaciones salineras (siglos VIII-XII)*, Tesis doctoral dirigida por Antonio Malpica Cuello. Granada, Universidad de Granada, 2013. Dirección online para su descarga del repositorio virtual de la UGR: <http://0-hera.ugr.es.adrastea.ugr.es/tesisugr/23079551.pdf>

Iglesia Catedral, una carta de la reina Urraca con fecha de 1 de febrero de 1124 que alude a la pobreza de la Iglesia de Sigüenza, puede leerse:

*Segontine ecclesie que impietate sarracenorum peccatis exigentibus quadragintis annis et eo amplius destructa atque dessolata funditus extiteram*²

Estas palabras, en las que se alude a la destrucción de la iglesia de Sigüenza durante más de cuatrocientos años por culpa de los musulmanes, aparecen, como hemos dicho, en el documento más antiguo que se conserva en el Archivo de la Catedral de Sigüenza. Es una idea que vuelve a repetirse algunos años más tarde, en concreto en un documento firmado por Alfonso VII con fecha de 14 de mayo de 1140 por el que se concede al Cabildo y al obispo el señorío de la ciudad:

*Segontine ecclesie beate scilicet Marie, que per quadragintos et amplius annos extitit desolata et per studium domni Bernardi ejusdem loci episcopi est restaurata...*³

Desde que se dieran a conocer estos documentos, incluso con anterioridad a su edición, ha existido un debate latente, en ocasiones no explícito y nunca del todo resuelto, que además se ha impregnado de la manida idea de que cualquier núcleo urbano en la Península Ibérica hunde sus raíces en época romana y ha permanecido como tal hasta nuestros días. Y especialmente aquellos que fueron sede episcopal, en parte por la necesidad de justificar la idea de *Reconquista*. Y se ha planteado así sin contemplar la posibilidad de que en esos núcleos haya habido alteraciones, hiatos en el urbanismo o cambios de localización, defendiéndose una continuidad desde época medieval hasta llegar a nuestros días. Y todo ello se hace acríticamente, lo que es más peligroso, sin tener en cuenta los propios datos históricos y arqueológicos.

Antes de pasar a examinar y discutir los datos concretos que tenemos para analizar la entidad de Sigüenza entre los siglos V al XII, vamos a ver de qué manera se ha construido historiográficamente el mito de la ciudad altomedieval. Para ello, en el siguiente apartado, iremos marcando, si bien no todos, sí los que consideramos que son los principales hitos.

Planteamiento del debate histórico: la construcción historiográfica de un mito

En el caso seguntino, la idea de la existencia de un núcleo importante en época altomedieval se arrastra desde la mitificación de la conquista feudal y la erección de una nueva diócesis que necesita justificarse en un pasado «glorioso». Es un relato «fetiche» en el que se profundiza ya desde el siglo XVI por parte de los obispos⁴, en tanto que señores de la localidad y su territorio, y sus panegíricos se ha configurado definitivamente en el siglo XIX y principios del siglo XX. Son muchos los ejemplos que podríamos citar, aunque vamos a referirnos solo a dos de ellos. En primer lugar, un texto de principios del siglo XIX, procedente de una breve hagiografía:

² Donación de la reina doña Urraca al obispo de Sigüenza Don Bernardo de ciertos derechos reales. 1 de febrero de 1124. MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio (1910): *Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos*, Madrid, t. I, p. 347.

³ MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio (1910): *Historia de la diócesis de Sigüenza...*, t. I, p. 371.

⁴ BALLESTEROS SAN JOSÉ, Plácido (1988): «Sobre la conquista cristiana de Guadalajara y Sigüenza (de las tradiciones a la historia)», *Actas del Primer Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, pp. 67-74; y del mismo autor (1991): «Historiografía y visión histórica de la Alcarria Baja en la Edad Media durante los siglos XVI al XX», *Wad-al-Hayara*, 18, pp. 27-71.

Quando el Señor Rey don Alfonso el VI ganó y restauró de los moros á Toledo, se ganó también y recuperó este castillo, lo único que quedó quando á su entrada destruyeron la ciudad y su Iglesia Catedral, de tal modo que no quedó en ellas piedra sobre piedra; pero volviendo á ser ocupado de los moros, y hallándose nombrado ya Obispo de esta Ciudad o Diócesi Don Bernardo, vino capitaneando las tropas; y por su esmero, trabajos, vigilancia y cuidado se logró que en el año de 1124 en el día de San Vicente Martir fuesen la última vez arrojados de ese castillo, al que dice el mismo Obispo Don Bernardo que le llamaban Sagunto, en atención á que la ciudad, que ya no existía, y permaneció siempre arruinada por ellos, se llamó Seguncia antes de su entrada en tiempo de los Godos.⁵

No sólo en estas historias eclesiásticas se refleja esta idea. Incluso entre consumados eruditos e investigadores el ideario sobre la Sigüenza altomedieval es el mismo. Por ejemplo, en la monumental guía arqueológica de Julián García Sáinz de Baranda y Luis Cordavias leemos sobre Sigüenza lo siguiente:

Pasó sobre ella la invasión bárbara, y cuando se había querido reponer de sus devastaciones, la rota del Guadalete y la ola arrolladora de los hijos de la Media Luna, dió con sus huestes en los muros de Sigüenza, la que no pudiendo resistir su empuje, se entregó a Tarik y Muza en 713. Continuó bajo la denominación árabe, y aunque Alfonso III, Fernando I el Católico y el Cid Campeador, llegaron hasta ella y la poseyeron brevemente en sus arriesgadas excursiones, Alfonso VI la conquistó nuevamente pero la invasión almorávide le obligó a abandonarla y acudir a Toledo a preparar su ejército, y, por último, Alfonso VIII, en 1124, en 22 de Enero, como afirman el Libro de Fundaciones y el Calendario de la catedral seguntina, volvió a poder de los Cristianos para no volver a salir de su poder.⁶

Estas ideas se han mantenido casi sin discusión hasta llegar a los años setenta, y a lo largo de los ochenta y noventa del siglo XX⁷. Una de las pocas excepciones, tímida pero prácticamente la única que conocemos, lo constituye el trabajo de Manuel Pérez-Villamil, quien ya a finales del XIX reflexionaba sobre el hecho de que en Sigüenza no habían aparecido hasta el momento restos de construcciones verdaderamente árabes:

De la Sigüenza árabe tampoco queda nada; verdad es que debió de valer muy poco, reducida á un corto caserío encerrado en los muros del antiquísimo castillo de Sagunto, erigido en la cumbre de la población moderna. La ciudad actual es la Sigüenza cristiana, y aunque ha conservado á través de tantos siglos y de tantas mudanzas la raíz semítica de su nombre, que eleva su abolengo á los aborígenes de nuestra patria, no hay que buscar en ella monumentos anteriores al siglo XII (...) nunca, que tengamos noticias, han aparecido vestigios de construcciones verdaderamente árabes no obstante haberse abierto en el area de la puebla inferior el paseo de la Alameda y el barrio de San

⁵ GONZÁLEZ CHANTOS Y ULLARI, Diego Eugenio (1806): *Santa Librada Virgen y Mártir Patrona de la Santa Iglesia, ciudad y obispado de Sigüenza*, Madrid, p. 29.

⁶ GARCÍA SÁINZ DE BARANDA, Julián y CORDAVIAS, Luis (1929): *Guía Arqueológica y de Turismo de la Provincia de Guadalajara*, Guadalajara, pp. 205-206. Hemos consultado la edición online: http://www.uclm.es/ceclm/b_virtual/-libros/Guia_arq_guada/index.htm.

⁷ Sobre historiografía de la arqueología medieval en la provincia de Guadalajara deben consultarse dos trabajos imprescindibles, el primero para los siglos más antiguos, desde el XVI en adelante, y el segundo para un estado de la cuestión a inicios del siglo XXI: CUADRADO PRIETO, Miguel Ángel (2002): «Historiografía de la investigación sobre Arqueología Medieval en Guadalajara», en Ernesto García-Soto Mateos y Miguel Ángel García Valero (eds.), *Actas del primer Simposio de Arqueología de Guadalajara. Homenaje a Encarnación Cabré Herreros*, Madrid, t. 1, pp. 99-113; y OLMO ENCISO, Lauro (2002): «Arqueología Medieval en Guadalajara. Un estado de la cuestión», en Ernesto García-Soto Mateos y Miguel Ángel García Valero (eds.), *Actas del primer simposio de Arqueología de Guadalajara. Homenaje a Encarnación Cabré Herreros*, Guadalajara, t. II, pp. 467-500.

Roque, en una época relativamente moderna (...) El único resto árabe que nosotros hemos hallado (...) es un trozo de arco encerrado en un cuchitril de la casa número seis de la Travesaía Baja, sobre el cual corre una inscripción de carácter puramente decorativo⁸.

A pesar de estas apreciaciones, su interpretación sobre Sigüenza en época andalusí no abandona los viejos postulados, tanto es así que afirma que con la conquista islámica:

Nuevamente surgió y se acentuó el dualismo de la población, que no es un caso aislado, sino muy común en la Edadmedia, estableciéndose los moros en el Castillo y en su puebla, y dejando á los cristianos, denominados múzarabes, el barrio ó puebla inferior, que parecía vinculado á los vencidos (...) Según hemos dicho, los árabes se establecieron en el castillo y en sus alrededores, y esto harían con tanto mayor motivo que los visigodos, sus anteriores denominadores, cuanto que allí quedarían restos de la primitiva población asiática, á cuya raza pertenecían, y además por que allí habían encontrado á los judíos.⁹

El que fuera quizás el más destacado medievalista de la provincia de Guadalajara en la primera mitad del siglo XX, Layna Serrano, sobre Sigüenza y su castillo expuso algunas ideas que son más que interesantes. Este investigador planteaba que la ciudad romana estaba en Villavieja y que

el fortísimo torreón cuadrado del ángulo noroeste del castillo está construido con sillares romanos en su mayor parte; por tal motivo (...) no es un disparate sospechar que hubo allí un castro o pequeño campamento permanente fortificado a cuya sombra protectora nació un suburbio de la vecina ciudad, que persistió en la época visigoda, sirviendo más tarde los derruidos muros de aquél a los árabes para edificar una alcazaba: esto dio motivo a la lenta despoblación de Villavieja emigrada poco a poco a la nueva Segoncia, hasta desaparecer poco después de la reconquista¹⁰.

Es interesante que este autor plantee, por tanto, que el cerro de Villavieja estuvo ocupado, aunque en decadencia, hasta el momento de la conquista feudal, si bien vuelve a plantear la existencia de una fortificación medieval sobre la ciudad, retrotrayendo sus orígenes varios siglos atrás. Vuelve más adelante a referirse a la época andalusí, diciendo que

Algunas veces suena el nombre de Segoncia en las crónicas árabes, pero no puede identificársela como quiere Quadrado con la «Secunda» (...) La importancia de Sigüenza, tanto de la «villavieja» como de su anejo o Sigüenza actual, debió ser muy pequeña pues no suena para nada en los tiempos anteriores a su reconquista que tuvo lugar el 22 de enero de 1124, pues si bien con anterioridad había sido ganada por los cristianos desde que en 1085 se hicieran dueños de Toledo, había vuelto a caer en poder de la morisma que resistió en las alturas alcarreñas y la paramera de Molina todavía veinte o más años hasta la toma de Zaragoza y su región.¹¹

A pesar de estas palabras de Layna Serrano, que como ya veremos son las que mejor acomodo encuentran a tenor de los datos arqueológicos que tenemos hoy en día, la idea de que

⁸ PÉREZ-VILLAMIL, Manuel (1899): *Estudios de Historia y Arte. La Catedral de Sigüenza*, Madrid, pp. 2 y 32-33 respectivamente.

⁹ PÉREZ-VILLAMIL, Manuel (1899): *Estudios de Historia y Arte...*, pp. 31-32.

¹⁰ LAYNA SERRANO, Francisco (1933 [reed. 1994]): *Castillos de Guadalajara*, Guadalajara, p. 134.

¹¹ LAYNA SERRANO, Francisco (1933 [reed. 1994]): *Castillos de Guadalajara...*, pp. 136-137.

Sigüenza era un importante núcleo en época andalusí había calado¹². Tanto es así que incluso en trabajos posteriores de reputados historiadores y arqueólogos en los que han hecho el esfuerzo de transcender el estudio de los marcos locales para presentar reflexiones, hipótesis y explicaciones sobre el poblamiento y el proceso histórico en el periodo alto y plenomedieval, especialmente en lo referente a al-Andalus, se continúa citando Sigüenza como un núcleo de entidad, incluso una ciudad. Así, por ejemplo, Antonio Herrera, cronista oficial de la provincia de Guadalajara, en uno de los primeros trabajos referido exclusivamente al periodo andalusí en estas tierras, planteaba lo siguiente:

Las marcas (en árabe «Thugur») eran totalmente distintas en cuanto a consideración territorial de las coras (en árabe «Kuwar») o provincias del interior, siempre más seguras y prósperas. Su población, sus estatutos jurídicos y sociales, sus formas de vida, eran en todo diferentes a las de zonas más meridionales. En ellas mandaba un caíd («qa'id») y estaban, eso es seguro, muy escasamente pobladas, casi desérticas en algunas partes (...) En este sentido, consideramos que la Marca Media en su distrito de Guadalajara fue siempre un territorio de escasa población, tan solo ocupado por destacamentos militares, y con ciertos núcleos de población (Guadalajara, Alcalá, Sigüenza, Medinaceli) un tanto más densos, pero siempre en grado escaso.¹³

En una línea interpretativa similar debemos situar otros trabajos publicados entre los años ochenta y principios de los noventa, que aunque no trataban directamente el periodo andalusí, se ocupaban de él. Nos referimos a una serie de trabajos que versaban sobre el momento inmediatamente posterior, el de la conquista castellana y sobre todo el de la formación del señorío episcopal seguntino y el desarrollo de su capital, Sigüenza. Debemos hacer referencia a la monografía de Adrián Blázquez sobre el señorío de Sigüenza desde su formación en 1123 hasta su disolución en 1805¹⁴. Su planteamiento es que con anterioridad a la creación del señorío episcopal, durante la etapa andalusí lo fundamental es la existencia de un espacio fronterizo amparado por el carácter montañoso y salpicado de castillos, incluyendo a la propia Sigüenza como uno de ellos. Y todo esto sin acudir a ninguna referencia arqueológica ni a fuentes escritas árabes, sino únicamente a documentación cristiana, como el Cantar del mío Cid, la Historia de España

¹² Por ejemplo en PECES RATA, Paula (1983): «Evolución de algunos aspectos en la estructura urbanística de Sigüenza», *Wad-al-Hayara*, 10, pp. 197-212, en especial pp. 200-202 en el que se dan argumentos tales como que en Sigüenza hay «algún escaso ejemplo de estos callejones sin salida o ciegos, propios de las ciudades musulmanas» (p. 201).

¹³ HERRERA CASADO, Antonio (1985): «La Marca Media de al-Andalus en tierras de Guadalajara», *Wad-al-Hayara*, 12, pp. 9-26, en concreto p. 14. En nuestra opinión, este trabajo adolece de un punto de partida más teórico que empírico, enmarcado en toda una tradición historiográfica anterior, y que contiene un doble defecto: considerar el centro de la península Ibérica como un desierto demográfico con anterioridad a la conquista castellano-leonesa, o bien resaltar el papel defensivo de todos los posibles asentamientos que se localicen, sobredimensionando el papel de la frontera. Quizás, las palabras de Antonio Herrera sean fruto de la falta de documentación arqueológica sobre la zona en los momentos en que emite estos juicios, a mediados de los años ochenta, tal y como reconoce el propio autor. Lo que ocurre es que en su artículo, aunque reconoce la posibilidad de que se realicen nuevos hallazgos, no da posibilidad a otro tipo de interpretación, ni siquiera en el caso de que se utilizaran otras fuentes de información: «Esta relación de ciudades, castillos y torreones de los que ha quedado memoria o huella en la línea defensiva del sector oriental de la Marca Media, no agota, por supuesto, el tema de estudio, que sigue abierto, si no a nuevas interpretaciones, si a nuevos hallazgos, bien documentales o arqueológicos». HERRERA CASADO, Antonio (1985): «La Marca Media de al-Andalus...», p. 25.

¹⁴ BLÁZQUEZ GARBAJOSA, Adrián (1988): *El señorío episcopal de Sigüenza: economía y sociedad (1123-1805)*, Guadalajara. Aunque publicada en 1988, es el resultado de una tesis doctoral leída en la Universidad de Burdeos (Francia) en 1974.

del arzobispo Rodrigo, o la documentación recogida por Toribio Minguella a principios del siglo XX proveniente del archivo de la catedral seguntina. En el trabajo de este investigador, al referirse al periodo andalusí, se destaca el papel de su castillo y de una iglesia en la parte llana junto al río, de origen visigodo que se mantuvo hasta la plena Edad Media. Ello daría pie a hablar de una comunidad mozárabe que habitó Sigüenza e incluso en los alrededores¹⁵. Y todo ello a pesar de que no hay ni restos arqueológicos ni menciones en las fuentes escritas después del siglo IX. Así lo explicaba Adrián Blázquez, en un texto en el que pensamos se resumen en gran medida las ideas que se tenían y que se habían fijado:

Si el nombre de Sigüenza no aparece, pues, sino muy raramente en estos documentos es, sin duda, debido a su situación fronteriza, palestra de refriegas, incursiones y devastaciones que habían dejado a la ciudad en un estado semi-desértico por esta época. En realidad, por estos años, Sigüenza no era sino una pequeña aldea, casi despoblada, dependiente de Medinaceli.¹⁶

E incluso, sin que conozcamos ningún resto material para Sigüenza, se afirma que

En realidad Sigüenza no representaba una fortaleza poderosa, reducida como estaba por aquellas fechas a un castillo mejor o peor defendido y algunas docenas de familias mozárabes, que más bien ayudarían al obispo a conquistar el castillo que se opondrían a él.¹⁷

Al igual que en el caso anterior, fue un trabajo de tesis doctoral el que realizó Pilar Martínez Taboada, en este caso centrado únicamente en la evolución urbana de Sigüenza y otros treinta núcleos de la provincia¹⁸. Ya en algunas publicaciones anteriores esbozó algunas de las ideas que podemos destacar respecto a la etapa andalusí, precedente de aquella en la que se inicia su mayor interés histórico y artístico. Así, volvemos a encontrarnos con una forma de entender la historia de al-Andalus en la que vuelve a primar el hecho fronterizo, no ya por encima de otras consideraciones, sino casi como única explicación:

La temprana presencia árabe en la Alcarria, ya que de nuevo la vía romana sirvió de lugar de paso a los nuevos invasores en su camino hacia Zaragoza, no supuso, en un primero momento, una transformación esencial de la herencia urbana, así, sabemos que en Sigüenza continuó la presencia de obispos por lo menos hasta finales del siglo VIII. Pero pronto la situación iba a sufrir un cambio radical, sobre todo al organizar los reinos cristianos en su avance reconquistador, la línea del Duero. Fue entonces cuando toda la Alcarria se convirtió en terreno fronterizo, en la órbita de influencia árabe, desplegándose en sus tierras la «marca media» como parte de las defensas árabes, con la lógica consecuencia de una progresiva despoblación de las zonas que no estaban al abrigo de las fortalezas que lo formaban.¹⁹

¹⁵ Basándose en topónimos como el de Alcuneza, que podría provenir del árabe y significaría «iglesia».

¹⁶ BLÁZQUEZ GARBAJOSA, Adrián (1988): *El señorío episcopal de Sigüenza...*, pp. 43-44.

¹⁷ BLÁZQUEZ GARBAJOSA, Adrián (1988): *El señorío episcopal de Sigüenza...*, p. 48.

¹⁸ MARTÍNEZ TABOADA, Pilar (1990): *Urbanismo medieval y renacentista en la provincia de Guadalajara: Sigüenza, un ejemplo singular*, 2 vols., Madrid, Universidad Complutense de Madrid. Tesis Doctoral. Debemos señalar que Pilar Martínez Taboada es actualmente Cronista Oficial de Sigüenza, habiendo heredado en 2010 el cargo de su padre, Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo.

¹⁹ MARTÍNEZ TABOADA, Pilar (1985): «Inicios de la transformación urbanística en la Alcarria: La repoblación», *Wad-al-Hayara*, 12, pp. 57-64, en concreto pp. 57-58.

Junto a esto, una de las principales ideas que Pilar Martínez defiende en su tesis es la existencia de una ocupación de importancia durante el periodo andalusí en el núcleo de Sigüenza. Aunque sin aportar ningún argumento documental o material concreto al respecto, se afirma con rotundidad que:

Al producirse la invasión musulmana, pronto cayó Sigüenza en manos árabes, dada su situación estratégica, pues la vía romana que cruzaba a su lado fue la utilizada por Tarik y Muza en su avance hacia Zaragoza. Sigüenza fue una de las ciudades romanas de la zona central convertida en ciudad fortaleza al organizarse el sistema de marcas. Los árabes van a potenciar el enclave del castillo levantando la actual alcazaba. A sus pies, y junto al río, permaneció una población mozárabe en torno a su iglesia, y en los primeros siglos junto a su obispo. Las referencias a la existencia de prelados desaparecen a partir del siglo IX, y la ciudad comienza a languidecer hasta convertirse en un villorrio cuando Medinaceli se alza como capital de la Marca Media.²⁰

En su tesis, esta investigadora defenderá que Sigüenza pasó de ser una ciudad episcopal en época visigoda a convertirse en una aldea dependiente de Medinaceli en época árabe, y todo ello como consecuencia de la organización del sistema defensivo fronterizo²¹.

En este sistema destaca por su importancia Guadalajara, ciudad de creación árabe surgida, como en el caso de Alcalá, en un emplazamiento estratégicamente bien dispuesto para su misión defensiva (...) Más al este se alzaban núcleos de menor entidad en torno a fuertes castillos, situados en los lugares más estratégicos, fundamentalmente en los pasos de la Sierra, por ejemplo Atienza (...) Sigüenza, por su parte, que se había visto convertida en simple aldea de Medinaceli, sobre todo a raíz de la transformación de esta antigua ciudad romana en un fuerte enclave árabe cabeza de la «marca media», formaba, sin embargo, parte de este sistema con su alcazaba erigida en esta época.²²

En realidad, esta teoría no es exclusivamente suya, sino que estaba ya presente en otros investigadores, tanto locales como otros que abordaban la totalidad de la historia de al-Andalus como es el caso de Torres Balbás²³. A partir de este momento, esta idea de la existencia de una fortificación de importancia con un espacio habitado por debajo cobra cierta fuerza, y pasa a formar parte de los intentos de explicación de la articulación del poblamiento. Pero, como decíamos antes, prácticamente no hay evidencia empírica en su trabajo que apoye estas ideas, salvo una determinada manera de interpretar la documentación posterior a la conquista castellana. La autora señala, eso sí, que Sigüenza sería un tanto diferente y particular frente a otros núcleos urbanos de origen andalusí en la provincia, como Atienza, Zorita, Molina o la propia Guadalajara, ya que no responde a las mismas premisas que las anteriores: su origen no está en una alcazaba, los musulmanes se encontraron ya con un «núcleo urbano perfectamente organizado, y con la

²⁰ MARTÍNEZ TABOADA, Pilar (1985): «Desarrollo urbanístico de las ciudades episcopales: Sigüenza en la Edad Media», *En la España Medieval*, 7, pp. 957-972, en concreto p. 967.

²¹ MARTÍNEZ TABOADA, Pilar (1990): *Urbanismo medieval y renacentista...*, pp. 61-76.

²² MARTÍNEZ TABOADA, Pilar (1985): «Inicios de la transformación urbanística...», p. 58.

²³ Torres Balbás no sólo exponía la idea de la ciudad andalusí seguntina, sino que incluso localizaba una población mozárabe junto a la iglesia de origen visigodo, en la zona llana junto al río, donde también la localiza Pilar Martínez Taboada: TORRES BALBÁS, Leopoldo (1971): *Ciudades Hispanomusulmanas*, 2 vols., Madrid, t. I, p. 203. Conviene señalar, además, que el insigne arquitecto fue un buen conocedor de la ciudad seguntina, ya que entre 1937 y 1939 fue nombrado arquitecto conservador de la catedral. A este respecto vid. JUSTE BALLESTA, José «Torres Balbás y Guadalajara: la Catedral de Sigüenza» en Villafranca Jiménez, María del Mar y Fernández-Baca Casares, Román (eds.), *Leopoldo Torres Balbás y la restauración científica*, Granada, 2013, pp. 261-286.

existencia de una fortaleza desde la que podrían vigilarlo»²⁴. Además, se argumenta que los musulmanes permitieron a los cristianos, llamados mozárabes, permanecer en la ciudad e incluso seguir con su culto, localizándose este grupo en torno a la iglesia que pervivía de época anterior, no siendo «hasta mediados del siglo IX, cuando la población mozárabe seguntina comenzase a disminuir, y como consecuencia su sede episcopal desapareciese»²⁵.

Estas ideas de Antonio Herrera, Adrián Blázquez o Pilar Taboada chocan, sin embargo, con los resultados de los primeros trabajos de carácter arqueológico dedicados al periodo andalusí que se llevaron a cabo en este sector de la provincia durante los años ochenta y noventa y la primera década del siglo XXI. Nos referimos, fundamentalmente, a los trabajos de Nuria Morère, Basilio Pavón Maldonado, Manuel Retuerce y Ernesto García-Soto.

En el año 1983 se publicó la primera *Carta arqueológica* de la comarca de Sigüenza por Nuria Morère Molinero²⁶. De este trabajo hay que señalar que muestra una particular preocupación por los yacimientos medievales, incluidos los andalusíes, algo no frecuente hasta pocos años atrás en la provincia de Guadalajara. No sólo los menciona y describe, sino incluso que hizo el esfuerzo de plantear algunos esquemas sobre el poblamiento andalusí en el Alto Henares, a partir de la topografía y tipología (cuevas, torres, asentamientos en altura) de los yacimientos datados entre los siglos VIII al XII. Es por ello por lo que resulta aún de mayor interés el hecho de que en las distintas páginas que dedica a la ciudad de Sigüenza, no encontramos ni una sola referencia a la existencia de restos de época andalusí, ni arquitectónicos ni cerámicos.

Es también a principios de los años ochenta cuando se publicó otra obra de referencia inexcusable que supuso un salto cualitativo, y sobre todo cuantitativo, sobre el periodo andalusí en la provincia de Guadalajara, es el trabajo de Basilio Pavón. Como el autor escribió en la introducción del libro, la necesidad de realizarlo estribaba en la absoluta carencia de estudios modernos y la imperiosa necesidad que de ellos había, y así desde el CSIC, institución de la que formaba parte, se programó un estudio lo más exhaustivo posible, tanto de Guadalajara, como de otras zonas sobre las que había un limitado conocimiento. Aunque se ha criticado esta obra por presentar ciertas carencias, sobre todo en lo que a su estructura formal se refiere, no cabe duda de que supuso un auténtico punto y aparte en la investigación del periodo andalusí en la provincia. Quizás su importancia radique en el volumen de datos que recoge y en las interrogantes que plantea, aunque tampoco hay que minusvalorar muchas de sus interpretaciones. Así, por ejemplo, desde las primeras páginas dejó claro que «la Alcarria estaría poblada de pequeñas alquerías, casas de labor diminutas que irán evolucionando hasta erigirse en un poblado o aldea»²⁷, rompiendo la tradicional imagen de un espacio meramente defensivo y prácticamente vacío, aunque por otro lado tampoco niega «el contundente predominio de topónimos militares sobre las voces aldea y alquería» y destacó la labor fundadora de castillos,

²⁴ MARTÍNEZ TABOADA, Pilar (1990), *Urbanismo medieval y renacentista...*, p. 72.

²⁵ MARTÍNEZ TABOADA, Pilar (1990): *Urbanismo medieval y renacentista...*, p. 73.

²⁶ MORÈRE MOLINERO, Nuria (1983): *Carta arqueológica de la región seguntina*, Madrid. Decimos que es la primera porque tenemos constancia de que está actualmente en fase de preparación y redacción una nueva Carta Arqueológica, llevada a cabo por la empresa Arqueipo y bajo la dirección de Enrique Gamo Pazos, que esperamos sea publicada lo antes posible. En la propia web de la empresa, y en su perfil en la red social twitter, se anunció en junio de 2012 que el documento había sido ya terminado: <http://www.arqueipo.com> y <https://twitter.com/arqueipo>

²⁷ PAVÓN MALDONADO, Basilio (1984): *Guadalajara medieval. Arte y arqueología árabe y mudéjar*, Madrid, p. 10.

fortificaciones y torreones de ciertos emires y califas²⁸. En lo que a la ciudad de Sigüenza se refiere, que es en lo que nos interesa ahora fijar nuestra atención, y dejando a un lado los restos mudéjares, vemos como no aparece mencionado con claridad ningún resto arqueológico de entidad considerado de época andalusí. Tan sólo se refiere a

el torreón de ángulo junto a la puerta Nueva, dividido en tres cuerpos separados por zarpas, tiene cierto interés, en su parte inferior: en la base se ve alto zócalo de sillares con una zarpa y arco de gruesas dovelas, hoy cegado, pudiéndose atribuir esta parte, con muchos reparos, a épocas anteriores al gobierno de Don Simón. Cerca de la torre y por su costado occidental hay restos de muro, de fábrica medieval segura: tienen mampostería de hiladas de piedras apaizadas y bien regularizadas, que reaparece en otro murete anejo al castillo en su costado meridional. Esos muros exteriores al castillo pudieron ser restos de una fortaleza anterior, a manera de apéndices suyos o albacar²⁹.

Esta propuesta de identificación arquitectónica no se ve apoyada, sin embargo, en ningún tipo de planta, dibujo o fotografía alguna, así como tampoco lo compara con arquitecturas similares que, excavadas estratigráficamente o datadas por referencias documentales, pudiesen ayudar a la identificación de estas fábricas. En lugar de eso, apoya su adscripción cronológica en la aparición de cerámica que él califica de árabe recogidas en superficie a los pies del castillo «en cantidad muy escasa» que «carece de interés», destacando «barros bizcochados con pintura negra y otros con vedrío miel por ambas caras»³⁰. En ambos casos, tanto la arquitectura como la cerámica, son descripciones insuficientes que, además, podrían casar perfectamente con materiales datables en el mismo momento de la conquista, ya en el siglo XII. A pesar de lo cual le atribuye a todo el castillo un origen islámico como «*hisn o bury que generaría una puebla o arrabal*» afirmando más adelante que «*En los ángulos se dispusieron torreones cuadrangulares, siguiéndose el tipo cuatribury de alcázares islámicos*»³¹.

Mayor profundidad de análisis en lo que al estudio de materiales cerámicos se refiere, tienen los trabajos de Manuel Retuerce, muchos convertidos en clásicos en el estudio de la arqueología andalusí en el centro peninsular. Publicó sus primeros estudios sobre las cerámicas islámicas de la Marca Media a principios de los ochenta³², e incluyendo el estudio del primer conjunto de cerámicas islámicas en la provincia de Guadalajara, el de Torote³³. En estos trabajos lo que va a primar, además de una correcta descripción y caracterización de las formas y decoraciones, va a ser la preocupación territorial, tratando de descifrar posibles distribuciones geográficas detrás de las cuales podrían encontrarse grupos sociales (étnicos o tribales) distintos. Estos trabajos van a formar parte de la tesis doctoral que durante los años ochenta y principios de los noventa

²⁸ PAVÓN MALDONADO, Basilio (1984): *Guadalajara medieval. Arte...*, p. 11.

²⁹ PAVÓN MALDONADO, Basilio (1984): *Guadalajara medieval. Arte...*, p. 147-149. Don Simón es uno de los primeros obispos seguntinos, al que se atribuye la fundación del castillo.

³⁰ PAVÓN MALDONADO, Basilio (1984): *Guadalajara medieval. Arte...*, p. 142 y dibujo en p. 147.

³¹ PAVÓN MALDONADO, Basilio (1984): *Guadalajara medieval. Arte...*, p. 142 y p. 147 respectivamente.

³² RETUERCE VELASCO, Manuel (1984): «La cerámica islámica de Calatalifa. Apuntes sobre los grupos cerámicos de la Marca Media», *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, II, pp. 117-136; del mismo autor (1984): «Apuntes sobre los grupos cerámicos de la Marca Media», *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, II, pp. 117-136.

³³ RETUERCE VELASCO, Manuel (1984): «Cerámicas islámicas procedentes de Torete (Guadalajara): nuevos datos sobre los grupos cerámicos de la Marca Media», *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, 20, pp. 339-357. Torete es una pequeña aldea situada a 20 kilómetros al oeste de Molina de Aragón, aproximadamente a 100 km al sureste respecto a Sigüenza.

elaboró Retuerce, hasta que tras publicar algún adelanto vio la luz finalmente en el año 1998³⁴. Además del enorme corpus de yacimientos que recoge (aunque la mayor parte de los conjuntos cerámicos no provengan de excavaciones con estratigrafías solventes), sus trabajos tienen la virtud de intentar poner en relación la cultura material y el estudio de la tipología o la decoración, con la sociedad y el territorio en el que se generaron. Para la zona del Alto Henares, Manuel Retuerce recogió nuevos asentamientos, o mejor dicho cerámicas islámicas provenientes de yacimientos que no aparecían en la carta arqueológica de la región realizada por Nuria Morère³⁵. Y sin embargo, a pesar de la recopilación de cerámicas procedentes de estos lugares que no fueron más que pequeñas aldeas o alquerías, de nuevo nos encontramos con que no hay ni una sola referencia a cerámicas andalusíes procedentes de Sigüenza ni de museos en los que se hubiesen almacenado procedentes de esta ciudad.

El último trabajo de carácter arqueológico al que vamos a hacer referencia es el de Ernesto García-Soto, el primero dedicado con carácter monográfico a la comarca seguntina en época andalusí³⁶. Fue el resultado de varios años de investigación en la región, en los que realizó distintas excavaciones en el noreste de la provincia de Guadalajara, sobresaliendo de entre todas ellas la del poblado fortificado de Los Casares, el único yacimiento rural andalusí excavado en este sector del centro peninsular³⁷, a lo que debemos añadir los restos de un torreón dentro de un castro protohistórico³⁸ o una atalaya en un cerro muy próximo a la ciudad que nos ocupa³⁹. Con estos datos arqueológicos, junto a informaciones documentales y toponímicas, este autor ha podido replantear la visión del poblamiento en la comarca, sobre todo insistiendo en su carácter eminentemente rural y fundamentalmente relacionado con las propias actividades productivas y económicas. En lo que a Sigüenza se refiere, no obstante, ante la escasez de registro arqueológico para el periodo andalusí procedente de estratigrafías fiables⁴⁰, algo que si maneja en el caso del resto de asentamientos, el autor prefiere pasar de puntillas, sin centrarse

³⁴ RETUERCE VELASCO, Manuel (1994): «Carta arqueológica de la Meseta andalusí según el referente cerámico» *Boletín de Arqueología Medieval*, 8, pp. 7-110; RETUERCE VELASCO, Manuel (1995): «Arqueología y poblamiento en la Meseta...»; RETUERCE VELASCO, Manuel (1998): *La cerámica andalusí en la Meseta*, 2 vols., Madrid.

³⁵ RETUERCE VELASCO, Manuel (1998): *La cerámica andalusí en la Meseta*..., t. II, pp. 15 y 18-19.

³⁶ GARCÍA-SOTO MATEOS, Ernesto (2005): «La comarca seguntina en época islámica, siglos VIII-XII», *Anales Seguntinos*, 21, pp. 7-37.

³⁷ GARCÍA-SOTO MATEOS, Ernesto, FERRERO ROS, Susana, y GUILLÉN ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR, Adolfo (2004): «Los Casares: un poblado hispanomusulmán en las serranías del norte de la provincia de Guadalajara», *Investigaciones arqueológicas en Castilla-La Mancha, 1996-2002*, Toledo, pp. 395-408.

³⁸ En el yacimiento de Castilviejo, entre Guijosa y Cubillas del Pinar, aproximadamente a 7 km al noreste de Sigüenza. Aunque el yacimiento ya se dio a conocer a finales de los años setenta, recientemente se han llevado a cabo labores de investigación, consolidación y puesta en valor del yacimiento. No hay publicación especializada de las últimas intervenciones, salvo las referencias en otros artículos y una reseña en un periódico local: GARCÍA-SOTO MATEOS, Ernesto (2009): «El yacimiento de Castilviejo en Cubillas del Pinar», *El Afilador*, 5, http://www.elafilador.net/2009/05/yacimiento_castilviejo_cubillas_pinar. Para la publicación antigua ver: DEAMOS, M^a Belén, BALBÍN BEHRMANN, Rodrigo de, y FERNÁNDEZ-MIRANDA, Manuel (1978): «Castilviejo de Guijosa (Sigüenza)», *Wad-al-Hayara*, 5, pp. 63-87.

³⁹ GARCÍA-SOTO MATEOS, Ernesto y FERRERO ROS, Susana (2008): «La atalaya islámica del “Cerro de la Quebrada” o “El Mirador del Cid” de Sigüenza y algunas consideraciones sobre las fortificaciones islámicas del nordeste de la provincia de Guadalajara», en Ernesto García-Soto Mateos, Miguel Ángel García Valero, y Juan Pablo Martínez Naranjo (eds.), *Actas del segundo simposio de Arqueología de Guadalajara. Molina de Aragón, 20-22 de abril de 2006*, Madrid, pp. 265-278.

⁴⁰ A las excavaciones arqueológicas urbanas que ha habido en Sigüenza dedicaremos unas páginas más adelante.

en el tema, pero asumiendo ideas ya planteadas con anterioridad sobre todo en lo que a su existencia como un núcleo de cierta importancia se refiere. Y así, podemos leer:

Así pues a lo largo de los valles del Henares, Tajuña y Tajo nos encontramos con indicios claros de gentes establecidas en poblados de diferente tamaño como ocurre en Atienza, Santiuste, Sigüenza, Océn o Los Casares, a los que se añadirían otros cuyo origen islámico nos lo desvela la toponimia como Alboreca, Alcolea de las Peñas y del Pinar, Alcuneza, Algora, Baidés, Bujalaro, Bujalcayado, Bujarrabal, etc., que nos muestran una densidad considerable de asentamientos islámicos en el área.⁴¹

Si bien es cierto que este autor incluye a Sigüenza en la nómina de «poblados de diferente tamaño», no lo es menos que sobre su existencia como ciudad plantea serias dudas y se muestra en ocasiones ambiguo ante la falta de datos, haciendo afirmaciones como la siguiente:

... la tradición que mantiene la existencia de una comunidad mozárabe en Sigüenza presidida todavía en el S. IX por un obispo avalaría esta aseveración. No obstante carecemos de pruebas documentales fidedignas al respecto, salvo la dudosa carta de San Eulogio de Córdoba, y tampoco el registro arqueológico nos aporta ninguna ayuda por lo que a pesar de la coherencia y la lógica de la propuesta debemos ser cautos tanto si la admitimos como si la rechazamos.⁴²

Si bien, más adelante, puntualiza que

Un aspecto a destacar es la inexistencia en la zona de grandes núcleos de población, salvo quizás Guadalajara, por lo que únicamente en esta ciudad sería factible la existencia de una aristocracia urbana. El resto de los núcleos tendrían un eminente carácter rural...⁴³

A pesar de la escasez, o mejor dicho directamente ausencia, de restos arqueológicos datables con seguridad entre los siglos de dominación islámica, en los estudios de carácter general que se han ido planteando con posterioridad se ha seguido refiriendo a Sigüenza como un núcleo importante en época andalusí⁴⁴. Así, por ejemplo, en la tesis doctoral de Eduardo Manzano, otro de los trabajos referente para el estudio de al-Andalus en el centro peninsular⁴⁵. Centrada en el estudio de la frontera, o mejor dicho de las marcas, trata de desentrañar tanto el significado semántico y geográfico que tal consideración debió tener para los omeyas, como estudiar a la población que aquí vivió. Dentro de su tercer capítulo, dedicado a las Marcas Media e Inferior, dedica un apartado al tramo entre Medinaceli y Guadalajara, que es el que más nos interesa por ser donde se localiza Sigüenza⁴⁶. En él, sin embargo, no recoge todos los yacimientos que para la fecha en la que se publica el libro ya se conocían por prospecciones arqueológicas, fijándose

⁴¹ GARCÍA-SOTO MATEOS, Ernesto (2005), «La comarca seguntina en época...», p. 17.

⁴² GARCÍA-SOTO MATEOS, Ernesto (2005), «La comarca seguntina en época...», p. 33.

⁴³ GARCÍA-SOTO MATEOS, Ernesto (2005), «La comarca seguntina en época...», p. 33.

⁴⁴ En 2003 Martínez Gómez-Gordó, aun reconociendo que «los más de cuatro siglos de dominio musulmán sobre Sigüenza son de obscuridad documental» y que «tengamos que valernos en gran parte de hipótesis» seguía defendiendo la existencia de una ciudad conformada por dos núcleos separados, con «una madina amurallada, Medina cuya memoria queda en la antiguas calle, puerta y fuente de “Medina” –las dos últimas ya desaparecidas–, en la actual calle de Serrano Sanz». MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDÓ, José Antonio (2003): «Reflexiones sobre la Sigüenza islámica», *Anales Seguntinos*, 19, pp. 21-36, en especial p. 26. En nuestra opinión esa calle, puerta y fuente debían recibir ese nombre (no sabemos desde cuándo) por ser la salida hacia Medinaceli.

⁴⁵ MANZANO MORENO, Eduardo (1991): *La frontera de al-Andalus en época de los Omeyas*, Madrid.

⁴⁶ MANZANO MORENO, Eduardo (1991), *La frontera de al-Andalus en época...*, pp. 150-163.

el poblamiento sólo por aquellos que aparecen citados en los escritos, provengan éstos de ámbito árabe o cristiano. Aunque el número de sitios no sea tan elevado como cabía esperar, pues no están todos los que ya se conocían, sí hay que reconocer que es a partir de ahora cuando el poblamiento va a ir dotándose de un modelo explicativo más o menos coherente, aunque no exento de críticas y problemas⁴⁷. De acuerdo con las propuestas de Eduardo Manzano, la frontera, sobre todo la Marca Media, hay que entenderla en un doble sentido, no sólo frente al enemigo leonés o castellano, sino también frente a las revueltas interiores, procedentes en su mayoría de la levantisca ciudad de Toledo, pero también de otras zonas como Santaver, por lo que habla de una «frontera interior»⁴⁸.

Si por algo destacan las páginas que se dedican al territorio que nos interesa, es que vuelve a insistirse en el hecho de que todo se explica por el hecho fronterizo, y la imagen vuelva a ser la de una zona poblada de castillos, atalayas, ciudades amuralladas, y una vía de comunicación de época romana, ahora reutilizada. Es la imagen de un territorio en el que parece no haber más vida que aquella consagrada a la guerra, la defensa o los juegos de poder, rebeliones, traiciones y alianzas, sin que, al final, quede claro qué o a quienes están defendiendo o atacando. Y de nuevo, como apuntábamos más arriba, vuelve a aparecer reflejada en los mapas de poblamiento que presenta la existencia de Sigüenza como un núcleo de cierta importancia, a pesar de que con posterioridad al siglo IX no se recoja ninguna referencia documental a este lugar:

Pese a que estos territorios apenas son citados en las fuentes, es seguro que a lo largo del trayecto de esta vía existían asentamientos, que muy probablemente eran continuadores de los establecimientos previos a la conquista musulmana. Este puede ser el caso de Sigüenza, la antigua *Segontia*, citada por Eulogio de Córdoba en el siglo IX/III H., y en la que es posible documentar restos islámicos⁴⁹.

Es una cuestión sobre la que directamente no hay debate. Se ha aceptado como verdad, a pesar, por ejemplo, de las precauciones que en la Carta Arqueológica Seguntina se ponían sobre los restos arqueológicos del casco urbano. Sin esgrimirse como argumento ni un solo resto arqueológico ni una referencia documental, esta idea sobre Sigüenza tuvo su impacto, sobre todo, en los trabajos más amplios que, al igual que el de Eduardo Manzano, trataron de realizar una síntesis general sobre el poblamiento en la Marca Media⁵⁰.

⁴⁷ Una reseña crítica al libro de Eduardo Manzano en GUICHARD, Pierre (1997): «E. Manzano Moreno, “La frontera de al-Andalus en época de los Omeyas” (Book Review)», *Arabica*, 44 (1), pp. 150-154. Va a centrarse sobre todo en comentar y tratar de desmontar la idea de que la organización social tribal se había diluido, reforzándola con algunos de los mismos ejemplos usados en el libro. También Philippe Sénac realizó una reseña unos años antes, en la que llama la atención, entre otros aspectos, en la poca atención prestada por Eduardo Manzano a los restos arqueológicos, pues, aunque los incluye en cuanto aparato descriptivo, no forman parte de sus propuestas interpretativas: SÉNAC, Philippe (1993): «Nota crítica sobre la frontera: Manzano Moreno, Eduardo “La frontera de al-Andalus en época de los omeyas”», *Anaquel de estudios árabes*, 4, pp. 184-188.

⁴⁸ MANZANO MORENO, Eduardo (1991): *La frontera de al-Andalus en época...*, p. 274. A estas cuestiones dedica sobre todo el capítulo IV de su obra, titulado «La gente de la frontera», pp. 205-257.

⁴⁹ MANZANO MORENO, Eduardo (1991): *La frontera de al-Andalus en época...*, p. 151. Como referencia bibliográfica a la existencia de restos arqueológicos andalusíes en Sigüenza cita la obra de Pavón Maldonado a la que nos hemos referido en páginas anteriores. A la cita de Eulogio de Córdoba del siglo IX nos referiremos más adelante. Debemos señalar que Sigüenza aparece también reflejada como uno de los núcleos de poblamiento en los mapas que presenta Eduardo Manzano en este libro (p. 425).

⁵⁰ Solamente conocemos dos trabajos de estas características en los que o bien se pone en duda su existencia, y se trata con cautela (SÁEZ LARA, Fernando, MALALANA UREÑA, Antonio, y MARTÍNEZ LILLO, Sergio (1999), «Poblamiento

El problema no estriba únicamente en que Sigüenza figure o no en los mapas de poblamiento, sino que, además, al otorgarle esa desmedida importancia sin tener prácticamente dato alguno sobre la que sostenerla, se han articulado explicaciones de procesos históricos complejos referentes a la construcción del paisaje o la explotación de los recursos naturales. Por ejemplo, en un trabajo referido a la explotación salinera, Ana Echevarría considera a Sigüenza una antigua «*civitas*» romana después convertida en «metrópolis» en época andalusí, siendo sin duda alguna el núcleo desde el que se controlaría el territorio y el poblamiento circundante a la misma altura que Medinaceli o Molina de Aragón, albergando por ejemplo los centros de almacenamiento, distribución y extracción de rentas⁵¹.

Fiándose de manera acrítica de la historiografía local, tanto Eduardo Manzano como Ana Echevarría (por citar solo dos ejemplos, porque la lista es más amplia) han incluido a Sigüenza en la nómina de fortificaciones de la frontera media, o incluso en ocasiones, como si hubiera sido una ciudad, con lo que los esquemas de poblamiento se apoyan en esta idea. En gran medida estos dos últimos trabajos son el resultado de haber querido adoptar un enfoque espacial demasiado amplio, que ha obligado a sus autores a relativizar la densidad de los trabajos directos, especialmente sobre el registro arqueológico, fiándose a su vez de lo que otros investigadores hubiesen dicho.

Algo parecido ocurre con el último autor que vamos a mencionar en todo este elenco historiográfico. Nos referimos a Pedro Olea, que en su monumental obra sobre el obispado seguntino y su territorio desde la prehistoria al siglo XIII, al hablar de la época islámica⁵², el autor marca el hecho fronterizo de nuevo como explicación de la existencia de los numerosos yacimientos que cita, fundamentalmente castillos y torres. Es de destacar el uso que hace tanto de fuentes árabes como de las leonesas y castellanas. De este autor destaca también en su trabajo el esfuerzo que hace por insertar el territorio seguntino dentro de la comarca que encabezaba Medinaceli en época andalusí, y así, hacer referencia a zonas del sur de Soria siempre que lo considera necesario, no limitándose a la provincia de Guadalajara. No obstante, a nivel interpretativo y explicativo, en tanto que su trabajo en estos aspectos previos a la conquista feudal es más de recopilación que de investigación básica, lo único que podemos señalar es que vuelve a repetir ideas ya planteadas con anterioridad que no se ven apoyados por restos arqueológicos alguno, sino únicamente por la interpretación que se hace de la documentación bajomedieval y moderna posterior.

Vaya por delante que en ningún momento negamos ni afirmamos, ahora mismo, la existencia de Sigüenza en época islámica, sino que hemos tratado de reflexionar hasta aquí

y red viaria en la marca media. Un comienzo de aproximación (ss. VIII-X)», en *II Congreso de Arqueología Peninsular. Zamora, del 24 al 27 de septiembre de 1996*, Alcalá de Henares, 1999, pp. 537-554) o bien directamente se obvia Sigüenza al no haber datos al respecto (DAZA PARDO, Enrique (2007): «Los castillos olvidados. El papel de los asentamientos fortificaciones en altura en la génesis del poblamiento altomedieval del valle del Henares (siglos VII-XII)», *Castillos de España*, 148, pp. 13-25).

⁵¹ ECHEVARRÍA ARSUAGA, Ana (2009): «La minería de la sal en el norte de la meseta: ¿una redefinición de los espacios productivos rurales?», en Iñaki Martín Viso (ed.), *¿Tiempos oscuros? Territorio y sociedad en el centro de la Península Ibérica (siglos VII-X)*, Salamanca, pp. 181-202, en concreto pp. 184-193.

⁵² OLEA ÁLVAREZ, Pedro A. (2009): *Sigüenza entre las dos Castillas y Aragón. Historia social, política y religiosa de las tierras de su obispado hasta 1300*, Bilbao, pp. 137-167. Habría que incluir también el apartado dedicado a los mozárabes, pp. 169-178.

acerca de cómo se ha construido esta idea sin base empírica suficiente. Es momento de pasar a ver ya directamente cuáles son los datos que tenemos, tanto arqueológicos como documentales, para comprender qué fue del lugar de Sigüenza en esos siglos altomedievales.

La *Segontia* romana. Problemas de identificación del asentamiento

En base a las referencias escritas y a los pocos restos arqueológicos conocidos, la mayoría localizados antes de que la estratigrafía se impusiera como método de excavación en la arqueología española, se ha tratado de dar una explicación a la localización del hábitat en la Edad Antigua de lo que hoy en día es la ciudad de Sigüenza. Parece haber un cierto consenso en situar un asentamiento protohistórico en un cerro diferente a la ladera donde hoy está la ciudad, situado a poco más de un kilómetro en dirección noreste, conocido como cerro de Villavieja. Es igualmente aceptado, casi de manera unánime, que tras la conquista romana los habitantes bajaron al llano y se asentaron junto al río Henares, configurando un núcleo urbano en el que la confluencia de vías de comunicación constituía uno de sus principales valores. (Fig. 2)

Este cerro de Villavieja es un promontorio que se adentra a modo de península en el valle del río Henares, con indicios de ocupación desde la etapa de Hierro I y con seguridad desde el siglo II a.C, hasta la época altoimperial. Se trata de un núcleo claramente relacionado con el control de las vías de comunicación que pasaban a sus pies. De la localización de este yacimiento tenemos noticias muy antiguas. D. Román Andrés escribe en su preparada obra *Catálogo de los Señores Obispos de Sigüenza*, acerca del sitio que esta ciudad ocupara antiguamente, localizándola en el cerro de Villavieja, un promontorio situado al noreste del lugar en el que se sitúa actualmente la ciudad:

Las ruinas de la antigua Sigüenza celtibérica y después subyugada, no sin dificultad, por los romanos, pero en especial las de su célebre fortaleza, todavía se distinguen y reconocen claramente en la cima del escarpado cerro de ella llamado Villavieja, ó de las Merinas, al Norte de la actual, todo él sembrado de los escombros de este derruido edificio⁵³

Habla a continuación de las excavaciones practicadas en aquel cerro á fines del siglo XVIII y principios del XIX bajo la dirección del ilustre Señor Deán D. Diego González Chantos⁵⁴, y continuadas en 1854 sin más resultados que el descubrimiento de lo que llama «silos ó pequeños graneros», además de un fragmento de piedra caliza de unos siete centímetros superficiales y catorce milímetros de grueso con lindos lazos y cintas, una rueda de molino de mano «como de treinta centímetros», pedazos de hierro muy oxidado y «algunas monedas romanas»⁵⁵. Lamentablemente, adelantándonos a algunas ideas que expondremos más adelante, no ha habido intervenciones arqueológicas más recientes en este yacimiento.

⁵³ Cit. en MINGUELLA Y ARNEO, Toribio (1910): *Historia de la diócesis de Sigüenza...*, t. I, p. 8

⁵⁴ GONZÁLEZ CHANTOS Y ULLARI, Diego Eugenio (1806): «Santa Librada Virgen y Mártir Patrona de la Santa Iglesia, ciudad y obispado de Sigüenza», Madrid.

⁵⁵ MINGUELLA Y ARNEO, Toribio (1910): *Historia de la diócesis de Sigüenza...*, t. I, p. 8.



Fig. 2. Panorámicas de Sigüenza tomadas por el autor. Arriba desde el cerro de la Quebrada, al oeste de la ciudad, en junio de 2010. Abajo vista del valle del Alto Henares desde el cerro Otero en noviembre de 2011. En ambos casos las flechas indican la localización del Cerro de Villavieja

Existen distintas opiniones sobre el momento en el que el poblamiento se trasladó al llano desde este cerro de Villavieja. Caballero Casado opina que sería a mediados del siglo I a.C.; Morère Moreno propone que hay que esperar hasta época altoimperial, y Casillas Borralló, Rodríguez e Hidalgo lo sitúan concretamente en la segunda mitad del siglo I d.C.⁵⁶ El hallazgo de fragmentos de cerámica denominada «campaniense C» en las excavaciones realizadas en la parte baja de Sigüenza, en el atrio de la iglesia de Nuestra Señora de los Huertos⁵⁷, abren la posibilidad de que ya en el siglo I a.C. hubiera un núcleo en las inmediaciones del río Henares, antes incluso del conflicto sertoriano y las guerras civiles, pudiendo ser el momento en el que se abandonó el recinto fortificado en altura.

⁵⁶ CABALLERO CASADO, Carlos J. (2003): *La ciudad y la romanización de Celtiberia*, Zaragoza, p. 86; MORÈRE MOLINERO, Nuria (1983): *Carta arqueológica de la región...* p. 56; CASILLAS BORRALLÓ, Juan Miguel, RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, José Antonio, y HIDALGO, Esther (1993): «La municipalización de Segontia», *II Congreso Peninsular de Historia Antigua. Coimbra, 18 a 20 de outubro de 1990*, Coimbra, pp. 625-632, en concreto p. 628.

⁵⁷ FERRERO ROS, Susana y GARCÍA-SOTO MATEOS, Ernesto (2007): «Excavaciones arqueológicas en el atrio de la Iglesia de Nuestra Señora de los Huertos (Sigüenza, Guadalajara)», en Juan Manuel Millán Martínez y Concepción Rodríguez Ruza (eds.), *Arqueología de Castilla-La Mancha. Actas de las I Jornadas (Cuenca 13-17 de diciembre de 2005)*, Cuenca, pp. 615-640, en concreto p. 627. Presentaremos un mapa con la localización de esta y otras excavaciones más adelante (vid. Fig. 8)

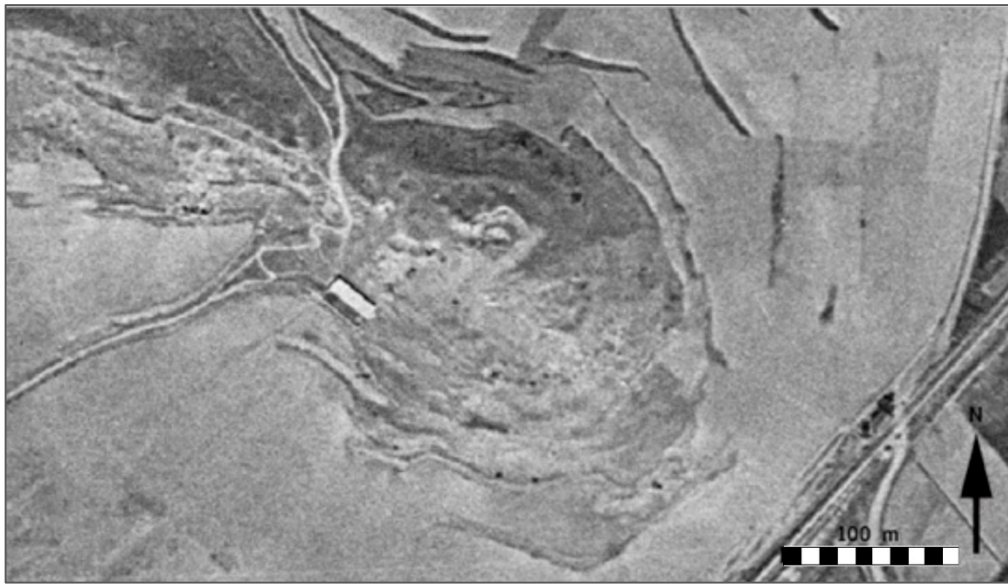


Fig. 3. El cerro de Villavieja en la fotografía aérea del año 1956. Se observan irregularidades en el terreno que pueden corresponder a estructuras enterradas así como a excavaciones y expolios antiguos



Fig. 4. Croquis del yacimiento de Villavieja sobre fotografía aérea del año 2007. Se han dibujado las estructuras que se observan en superficie con ayuda de un GPS, por lo que hay un cierto margen de error

En lo que respecta a los restos arqueológicos de esta *Segontia* romana en el llano son escasos y prácticamente ninguno procedente de excavaciones recientes. Carecemos, por lo tanto, de secuencias estratigráficas y de dataciones fiables y los restos de los que tenemos noticias son por lo general monumentales o excepcionales, lo que ha garantizado su conocimiento y, en algunos casos, conservación hasta el presente⁵⁸. Para la época altoimperial tenemos constancia del hallazgo de una figura dedicada a la diosa Epona, datada entre los siglos I y II d.C., encontrada en 1850 en torno al Convento de San Francisco y asociada a restos de un mosaico⁵⁹. La mayoría de los restos que conocemos se han datado, no obstante, en época bajoimperial. El hallazgo más destacado, que se produjo en 1931, es un edificio de época de Constantino (siglo IV), de supuesta apariencia monumental, en el que se hallaron monedas bajoimperiales, un ara con inscripción latina en piedra caliza⁶⁰, así como una pieza que parece corresponder a un balsamario⁶¹. Así nos lo describía Pérez Villamil:

Cuenta este ilustrado capitular, que en su tiempo, cuando se estaba cercando una huerta, que por las señas que da es la primera que hay en el Camino de las Cruces, á la derecha, más allá y frontera del convento actual de las Ursulinas, aparecieron grandes basas de columnas gigantescas y muros muy gruesos de «un edificio grande y magnífico fabricado en tiempo de los Constantinos, como lo manifestaban las innumerables monedas suyas con el lábaro de Christus en monograma que allí se hallaron (...) Las entradas, que aun perseveraban en algunas partes, y eran de muy fuerte y consistente argamasa de cal y menudos guijarrillos» estaban muy desgastadas, lo cual, á su entender, demostraba, que aquel edificio había sido templo cristiano levantado en los primeros días de la paz de la Iglesia (...) Este hecho, sin necesidad de aducir otros testimonios, basta para indicar que la población de Sigüenza en la época de Constantino, esto es, en los últimos tiempos de la dominación romana, á fines del siglo IV, ocupaba ya el centro de la vega, habiéndose desligado de los montes de la Solana para buscar en la dirección del actual convento de Ursulinas la opuesta ladera.⁶²

Con estos datos arqueológicos, unidos a las referencias documentales⁶³, se ha planteado que el núcleo administrativo y religioso del núcleo romano estaría en el actual Paseo de la Alameda,

⁵⁸ FITA, Fidel (1911): «Inscripciones ibéricas y romanas de la diócesis de Sigüenza. Observaciones críticas», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 85, pp. 326-329.

⁵⁹ ABASCAL PALAZÓN, José Manuel (1983): «Epigrafía romana de la provincia de Guadalajara», *Wad-al-Hayara*, 10, pp. 49-115, en concreto pp. 91-92.

⁶⁰ ABASCAL PALAZÓN, José Manuel (1983): «Epigrafía romana de la provincia...», pp. 91-93.

⁶¹ CABRÉ AGUILÓ, Juan (1940): «Bronce constantiniano de Sigüenza», *Archivo Español de Arqueología*, 14 (40), pp. 58-59.

⁶² PÉREZ VILLAMIL, Manuel (1899): *Estudios de Historia y Arte...*, p. 24.

⁶³ El principal problema para reconocer la información relativa a este núcleo es que hubo varias poblaciones con el mismo nombre en Hispania, tal y como señaló Plinio: «...Secontia y Uxama nombres que a menudo usan en otros lugares...». PLINIO SEGUNDO, Cayo (1998): *Historia natural. Obra completa*, Volumen II: Libros III-VI, Madrid, III, 27. Emilio Gamos ha recogido al menos cinco núcleos de población así denominados: Segontia Paramica ubicada por Ptolomeo entre los Várdulos y de localización imprecisa; Segontia Lanka en torno a Langa de Duero (Soria) a la que se asocia la ceca que emite monedas con la leyenda «sekotias lankas»; Segontia junto al río Guadalete que se encuentra junto a Baños de Cigónza (Cádiz); Segontia aragonesa quizás ubicada en la Dehesa de los Ganaderos (Zaragoza); Segontia del Henares que posiblemente fue Sigüenza, y es por tanto la que nos interesa. GAMO PAZOS, Emilio (2012): «Datos sobre la Segontia romana», *El Afilador*, año IX, 101, junio, p. 24. También recoge distintos núcleos, en concreto tres, con este nombre ABASCAL PALAZÓN, José Manuel (1986): «En torno a la promoción jurídica de la Segontia de los Arévacos», *Gerion*, 4, pp. 213-223, en concreto p. 214; y hasta nueve son recogidos por GÓMEZ-PANTOJA, Joaquín (1992): «Notas históricas sobre la zona del Alto Henares en época romana», en Jesús Valiente Malla

quedando la ciudad en el fondo del valle junto al Henares⁶⁴. La duda, no resuelta hasta ahora, es la de la entidad material y administrativa de este asentamiento. Tradicionalmente se había considerado que en la época romana, el poblamiento del valle del Henares debía estar encabezado por dos núcleos urbanos firmemente constituidos, *Complutum* y *Segontia*, así como otros dos de carácter algo más secundario que responderían al modelo de «mansio», *Arriaca* y *Caesada*, todo ello quedando bien estructurado a partir del trazado viario reconocible desde este periodo⁶⁵. Todo el territorio de la zona de confluencia entre el Sistema Central y el Sistema Ibérico quedaría bajo la órbita de influencia de este núcleo de *Segontia*, del que se ha afirmado que tendría una entidad urbana.



Fig. 5. El llamado «Bronze Constantiniano» dado a conocer por Juan Cabré⁶⁶

Aunque toda la estructuración y jerarquía del poblamiento y la interpretación del impacto de la romanización en estas tierras, variaría en función de la existencia o no de un núcleo urbano, lo cierto es que con los datos que poseemos no queda clara esta cuestión⁶⁷. Algunos investigadores han planteado que más que una urbe, lo que habría en la parte baja de la actual Sigüenza, en lo que conocemos como la Alameda, pudo ser una «mansio», es decir, un núcleo de población de medio tamaño junto a una vía romana⁶⁸. Esta entidad justificaría su mención en los itinerarios

(ed.), *La Celtización del Tajo Superior: estudios de arqueología*, Alcalá de Henares, Memorias del Seminario de Historia Antigua III, pp. 116-122.

⁶⁴ MORÈRE MOLINERO, Nuria (1983): *Carta arqueológica de la región...*, Madrid, pp. 53-54.

⁶⁵ ABASCAL PALAZÓN, José Manuel (1982): *Vías romanas de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, pp. 60 y ss.; GÓMEZ-PANTOJA, Joaquín (1992): «Notas históricas sobre la zona...».

⁶⁶ Imágenes del Legado Fotográfico Juan Cabré Aguiló (1882-1947) disponibles en internet en <http://ipce.mecd.es/Documentacion/Fototeca/ArchivoCabre/Fondos.html> Números de inventario CABRE-1494, CABRE-1495 y CABRE-1496

⁶⁷ Ha habido una cierta manipulación o malinterpretación de los datos referidos a Sigüenza en época antigua. Un ejemplo lo encontramos en la atribución a *Segontia* de referencias documentales o restos arqueológicos que en realidad pertenecen a *Sagunto*, en Valencia, como por ejemplo una inscripción hallada supuestamente en Villavieja por Ceán Bermúdez en el siglo XIX, cuyo origen ha sido recientemente corregido. Vid. GAMO PAZOS, Emilio (2012), *Corpus de inscripciones latinas de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, p. 293.

⁶⁸ Ya desde los primeros trabajos de Nuria Morère se empezó a poner en duda la supuesta existencia de un núcleo de origen romano que podamos considerar como propiamente urbano bajo el solar de Sigüenza. MORÈRE MOLINERO, Nuria (1983): *Carta arqueológica de la región...*, pp. 49-56. En el mismo sentido se pronuncia un poco antes ABASCAL PALAZÓN, José Manuel (1982): *Vías romanas de la provincia...* Pero sobre todo cabe destacar a Emilio Gamo quien,

romanos y tardorromanos, aunque distintos eruditos e investigadores insistan en su entidad urbana. Este núcleo vino a sustituir, o al menos es posterior, a ese asentamiento protohistórico, celtibérico, existente en el cerro de Villavieja, que perduró al menos en las primeras fases de ocupación romana. A partir de aquí habría una cierta continuidad de poblamiento en el llano durante los siglos IV a VI, en que con toda seguridad se levanta una sede episcopal como veremos más adelante.

De lo que no cabe duda es que tanto en la etapa prerromana como a lo largo de la fase imperial e incluso en los primeros siglos de la Edad Media, el núcleo llamado *Segontia* adquirió notoriedad por estar situada en un importante lugar de paso desde el valle del Tajo y la Meseta sur hacia el valle del Ebro y la Meseta norte a través de los valles de los ríos Henares y Jalón, como pusieron de manifiesto las investigaciones de Nuria Morère y José Manuel Abascal⁶⁹. Las obras de infraestructura realizadas en la vía que une *Caesaragusta* con *Emerita* evidencian que el camino tenía un tránsito regular de todo tipo, pues se suprimieron pendientes, se nivelaron vaguadas y se construyeron puentes para salvar arroyos y torrenteras, respondiendo probablemente a las necesidades de una constante circulación de bienes y servicios⁷⁰. Esta vía cruzaba con otra, la de *Segontia* a *Segóbriga*, que ponía en comunicación un gran número de núcleos rurales dispersos, no conocidos por la documentación pero sí por sus restos arqueológicos (restos de villas en Fuensaviñán, Torrecuadrada, Gárgoles de Arriba etc.). El papel de nudo de comunicaciones de este asentamiento se refuerza aún más por ser también la intersección de otros caminos: la vía *Segontia-Tiermes* y la vía *Segontia-Ercávica*, ejerciendo un papel centralizador respecto al territorio circundante. Quizás así se entienda mejor las menciones que durante el asedio al que Catón somete a los *vacceos* — nombre que reciben los que habitaban este asentamiento en época protohistórica— se mencione el lugar (por entonces el cerro de Villavieja como ya se ha señalado) como un importante almacén de víveres y de armamento para los celtíberos⁷¹.

La importancia de esta red de comunicaciones en el Alto Henares viene confirmada por la aparición de distintos yacimientos romanos en los alrededores de Sigüenza. Restos arqueológicos asociados a la vía encontramos también en Alcuneza, donde existe una villa romana tardía, entre la vía del tren y el río donde aparecieron gran parte de bloques de caliza tallados, argamasa y gran cantidad de tejas, ladrillos y fragmentos de TSHT; igualmente en Alboreca donde se encontraron restos romanos en el interior de una huerta del pueblo y en Horna donde se encontró una moneda de Valentiniano.⁷² En Bujarrabal se encontró una moneda romana de Valentiniano, aunque esta localidad quede alejada de la vía. Pero quizás el yacimiento más destacado es el de la Ermita de los Quintanares, localizada a unos 10 km al noreste de

de una manera prudente pero en nuestra opinión sumamente acertada, ha señalado que lo más probable es que se tratase de una mansio GAMO PAZOS, Emilio (2012): «Datos sobre la Segontia romana...».

⁶⁹ MORÈRE MOLINERO, Nuria (1983), *Carta arqueológica de la región...*, p. 53; ABASCAL PALAZÓN, José Manuel (1981): «El corte estratigráfico de Gárgoles de Arriba y el trazado de la Vía Segontia-Segóbriga», *Wad-al-Hayara*, 8, pp. 415-424; ABASCAL PALAZÓN, José Manuel (1982): *Vías romanas de la provincia...*, *passim*.

⁷⁰ ABASCAL PALAZÓN, José Manuel (1981): «El corte estratigráfico de Gárgoles...»

⁷¹ Tito Livio XXXIX, 19, 10. Cit. en MORÈRE MOLINERO, Nuria (2008): «La sal en el desarrollo histórico de Sigüenza. Los primeros siglos», en Morère Molinero, Nuria (ed.), *Las salinas y la sal de interior en la historia: economía, medio ambiente y sociedad*, Madrid, t. I, pp. 3-30 en especial pp. 11-12.

⁷² FERNÁNDEZ-GALIANO RUIZ, Dimas (1979): «Notas de prehistoria seguntina», *Wad-al-Hayara*, 6, pp. 49-48 y especialmente pp. 16-19.

Sigüenza, en el término municipal de Horna del que dista 2 km en dirección suroeste. Es una amplia zona llana salpicada de suaves colinas regada por el paso del río Henares, al poco de nacer, y distintos arroyos. Aquí se erige una ermita hoy en día de fábrica moderna pero cuyos muros muestran unos grandes sillares en su parte baja con una técnica constructiva que recuerda al *Opus mixto vittatum*, apareciendo materiales reutilizados en el resto del alzado, incluidas *tegulae*. Además, junto al propio edificio que hoy se conserva en pie se observan arranques de muros que no tienen continuidad. Y la propia planta del edificio resulta extraña, ya que tiene una nave a base de una sucesión de tres cuerpos rectangulares, perfectamente orientados con la cabecera hacia el Este, quedando restos de una cuarta nave hacia el norte del cuerpo central. En los alrededores del edificio se han documentado sillares con marcas de cantero y cerámicas *sigillata*, monedas de oro de los siglos III y finales del IV⁷³, así como producciones a torno lento y cerámica vidriada de época andalusí. Todo apunta a que el origen de este asentamiento sea de época romana, erigiéndose un edificio de culto cristiano que ha perdurado hasta nuestros días, con un asentamiento alrededor que estuvo frecuentado, a juzgar por la cerámica que aparece en los alrededores, hasta al menos el siglo IX. Volveremos sobre él más adelante.



Fig. 6. La flecha indica la localización de la Ermita de los Quintanares en el Alto Henares (al fondo a la derecha queda el pueblo de Horna donde nace el río). En primer plano un detalle de la técnica constructiva que presentan los cimientos de uno de los muros del edificio

⁷³ MORÈRE MOLINERO, Nuria (1983): *Carta arqueológica de la región...*, p. 40.

Datos sobre la cristianización de Segontia y el periodo visigodo

Las fuentes escritas no dejan lugar a dudas acerca de la importancia eclesiástica que alcanzó este lugar llamado *Segontia* durante los siglos V al VIII. Pero más allá del propio proceso de cristianización y del papel de la jerarquía eclesiástica en la regulación de la vida institucional, poco más sabemos sobre el noreste de la actual provincia de Guadalajara y poco o nada acerca del urbanismo del núcleo episcopal.

En el III Concilio de Toledo del año 589 firma las actas como obispo de Sigüenza Protógenes. Es el primero que conocemos, y de su nombre, de origen hispanorromano y no germano, se ha presupuesto una conversión al cristianismo de la población de las tierras seguntinas en época anterior a las invasiones germánicas. Ya con anterioridad a esta fecha, la lista de los suscriptores del Concilio anterior, el II del año 531, permite plantearse algunas cuestiones. La importancia de este Concilio estriba en que los obispos allí reunidos pertenecían a la zona llamada «Carpetania et Celtiberia»⁷⁴, donde estaba inmersa *Segontia*. García Moreno⁷⁵, a partir de la aparición de unos suscriptores a este concilio que no indican su sede, y teniendo en cuenta el número de sedes conocidas para la Cartaginense en el III Concilio de Toledo así como los suscriptores del Concilio de Valencia del 549, que debieron ser más o menos los mismos, concluye que las sedes no mencionadas en el de Toledo deben tratarse de *Complutum*, *Segobriga*, *Ercavica* y *Segontia*. Esto quiere decir que la fundación del obispado de Sigüenza podría retrotraerse por lo menos a principios del siglo VI⁷⁶, no pudiendo profundizar más en el momento exacto ni en el nombre del titular asistente al II de Toledo.

Cabe hacer referencia también a la llamada «Hitación de Wamba», a pesar de ser un documento controvertido del que se duda de su autenticidad y cronología. Supuestamente se trataría de una descripción de la división territorial en diócesis de la Hispania visigoda en la segunda mitad del siglo VII, si bien se redactó en el siglo XI⁷⁷. Del territorio que nos interesa dice «*Segontia teneat de Corte usque Furcam; de Godol usque Pinnam*»⁷⁸, es decir, que la

⁷⁴ Llama la atención que los firmantes en este concilio se declaren pertenecientes a este territorio, cuando aún la división oficial de Hispania era básicamente la que había surgido de las reformas territoriales de finales del siglo III y principios del siglo IV, es decir, las provincias de *Baetica*, *Lusitania*, *Gallaecia*, *Tarraconensis*, *Carthaginiensis*, *Insulae Balearum* y *Mauretania Tingitania*. Dejando al margen la motivación que pudo llevar a esos obispos a firmar como pertenecientes a esa división aparentemente ficticia desde el punto de vista de la tradición, es innegable que con *Carpetania et Celtiberia* deberían referirse a las zonas centrales de la Península Ibérica, y que por otros documentos posteriores de similares características sabemos que debían englobarse básicamente en la *Provincia Carthaginiensis*. Sobre este tema vid. ORLANDIS, José (1984): «La Celtiberia cristiano-visigoda», *Hispania y Zaragoza en la Antigüedad Tardía. Estudios varios*, Zaragoza, pp. 144-146.

⁷⁵ GARCÍA MORENO, Luis A. (1988): «La problemática de la Iglesia Hispana durante la Supremacía Ostrogoda», *Hispania Christiana. Estudios en Honor del Prof. Dr. J. Orlandis Rovira en su Septuagésimo aniversario*, Madrid, pp. 147-160.

⁷⁶ VALLEJO GIRVÉS, Margarita (1993): «Nota sobre el obispado de Segontia en época visigoda», *Wad-al-Hayara*, 20, pp. 365-375 y en concreto p. 367 y nota al pie 13.

⁷⁷ Existe una larga controversia sobre el documento. Aunque se reconoce que su autor manejaba fuentes antiguas, parece que fue falsificado en el siglo XI, en la sede de Toledo o quizás en la de Osma. La información que contiene, por lo tanto, debe obligatoriamente ser sometida a crítica y tomada únicamente como «referencia posible» y no como hecho contrastado. BLÁZQUEZ, Antonio (1907): *La hitación de Wamba. Estudio histórico y geográfico*, Madrid; VÁZQUEZ DE PARGA, Luis (1943): *La división de Wamba. Contribución al estudio de la historia y geografía eclesiásticas de la Edad Media española*, Madrid, en especial p. 92.

⁷⁸ Cit. en OLEA ÁLVAREZ, Pedro A. (2009): *Sigüenza entre las dos Castillas...*, p. 123.

diócesis de Sigüenza abarcaba desde «Corte» hasta «Furcam» y desde «Godol» hasta «Pinna». Los distintos esfuerzos que se han hecho por identificar estos hitos han dado como resultado que se considere que la diócesis seguntina abarcaba desde Santa María de Cortes, en Illana, hasta el Cerro de la Orca, próximo a Galve (Guadalajara), y desde Godos, en Teruel, hasta otra localidad en discusión entre Pinilla, Peñalva, o la Peña de Alcázar, en cualquier caso entre Osma y Deza⁷⁹. Se trataría de un amplio territorio, como corresponde a las diócesis de la época, pero del que poco más se puede decir.

Se ha llevado a cabo un estudio a partir de las menciones que se hacen en los concilios de la época, esencialmente los toledanos⁸⁰. Ya hemos mencionado a Protógenes, que firmó las actas del III Concilio de Toledo en el 589, así como también las del concilio del año 610, que llegó a presidir, y también asistió al sínodo de la provincia Cartaginense⁸¹. Entre este obispo y el siguiente del que tenemos conocimiento pasan cuarenta y cuatro años, por lo que cabe pensar que aún hubo otro obispo del que desconocemos absolutamente todo. Posteriormente, cinco obispos de la sede seguntina delatan por su onomástica un origen germánico en el siglo VII, una cifra bastante alta si consideramos que en la vecina *Complutum* sólo tres de los siete prelados que ocupan la silla episcopal en ese mismo siglo llevan onomástica germana. Los cinco de Sigüenza son Hildisclō (o Ildisclō), Witerico (o Ubidericus), Egica, Ella y Gunderico⁸².

Hildisclō asiste al IV, V y VI Concilio de Toledo, celebrados en los años 633, 636 y 638 respectivamente⁸³. Witerico, que por cronología parece el directo sucesor del anterior, confirmó los cánones de los concilios VII, VIII, IX y X de Toledo, que tienen lugar desde 646 a 656⁸⁴. Como «*Egica Sigontiensis Ecclesie Episcopus*», aparece Égica, que sólo acude al XI de Toledo del 675⁸⁵. El hecho de que su firma aparezca en penúltimo lugar ha hecho sospechar a Pedro Olea que se trate de un obispo de reciente consagración, siendo probable por ello que entre él y su antecesor haya que colocar a otro prelado desconocido⁸⁶. El siguiente que conocemos, de nombre Ella aparece como signatario de las Actas de los Concilios de Toledo XII, XIII y XIV, celebrados en poco más de tres años: 681, 683 y 684⁸⁷. Y por último Gunderico, que por cronología debe ser sucesor directo del anterior, firma en el XV y XVI de Toledo, de los años 688 y 693 respectivamente⁸⁸.

⁷⁹ OLEA ÁLVAREZ, Pedro A. (2009): *Sigüenza entre las dos Castillas...*, pp. 123-124.

⁸⁰ OLEA ÁLVAREZ, Pedro A. (1986): «Presencia de Sigüenza en los concilios ecuménicos medievales», *Anales Seguntinos*, 1-3, pp. 45-65; VALLEJO GIRVÉS, Margarita (1993): «Nota sobre el obispado...».

⁸¹ VIVES, José (1963), *Concilios visigóticos e hispanorromanos*, Madrid, pp. 138 y 407-408.

⁸² VALLEJO GIRVÉS, Margarita (1993): «Nota sobre el obispado...», p. 73 y nota al pie 19. Sobre estos prelados en particular GARCÍA MORENO, Luis A. (1974): *Prosopografía del Reino Visigodo de Toledo*, Salamanca, p. 145, n° 365-360.

⁸³ SCHULTEN, Adolf y PERICOT, Luis (1947): *Fontes Hispaniae Antiquae*, IX Las fuentes de la época visigoda y bizantina, Barcelona, Ed. y comentarios por Roberto Grosse, pp. 287, 291, 294.

⁸⁴ Aparece firmando también como Ubidericus o Videricus. SCHULTEN, Adolf y PERICOT, Luis (1947): *Fontes Hispaniae Antiquae...*, pp. 304, 313, 317; VIVES, José (1963): *Concilios visigóticos e hispanorromanos...*, pp. 257, 287, 306 y 357.

⁸⁵ SCHULTEN, Adolf y PERICOT, Luis (1947): *Fontes Hispaniae Antiquae...*, p. 338; VIVES, José (1963), *Concilios visigóticos e hispanorromanos...*, p. 368.

⁸⁶ OLEA ÁLVAREZ, Pedro A. (2009): *Sigüenza entre las dos Castillas...*, p. 126.

⁸⁷ SCHULTEN, Adolf y PERICOT, Luis (1947): *Fontes Hispaniae Antiquae...*, pp. 348, 356; VIVES, José (1963): *Concilios visigóticos e hispanorromanos...*, pp. 402, 432 y 447.

⁸⁸ SCHULTEN, Adolf y PERICOT, Luis (1947): *Fontes Hispaniae Antiquae...*, pp. 362, 367; VIVES, José (1963): *Concilios visigóticos e hispanorromanos...*, pp. 473 y 519. Esta nómina de prelados corresponderían a un proceso que Orlandis

Dejando a un lado la información de los concilios, únicamente conocemos otras dos referencias a este territorio en documentación de la época tardoantigua, y en ambos casos se nos ha transmitido por documentación posterior. El primero corresponde a un itinerario de la princesa Gelesuinta, hija de Atanagildo, rey visigodo de finales del siglo VI, cuando fue a la corte del rey franco Quilperico. Esta noticia se encuentra recogida en un poema de Venancio Fortunato que describe el recorrido por la antigua vía romana que aún continuaba en uso, y que permite a la princesa y su cortejo pasar por Alcalá, Guadalajara, Sigüenza y de aquí hacia Arcos, Alhama, Calatayud hasta Barcelona y Gerona, cruzando a Francia posteriormente⁸⁹.

La última anotación que tenemos para la Segontia del siglo VII nos informa que el rey Viterico

era caballero muy atrevido et mucho esforzado en armas, mas era sin ventura, ca muchas veces se tomo con los romanos et siempre fue vencido, si non una vez que priso unos caballeros e troxolos a Ceguença.⁹⁰

Estas dos últimas referencias que acabamos de tratar parecen reforzar la idea de que Sigüenza era un núcleo controlado de manera efectiva por las élites visigodas a partir del siglo VI. Pero, como hemos expuesto, nada podemos conocer acerca del asentamiento. Ni siquiera tenemos constancia de que en Sigüenza se acuñara moneda, por lo que no sabemos cual fue su papel en tanto que lugar del poder, centro económico o base del sistema fiscal, al contrario de otras sedes como Barcelona, Valencia, Toledo, Mérida, Tarragona o Tolmo de Minateda. No es el único caso, ya que otras como *Complutum*, Segóbriga, Ervávica o Valeria tampoco parece que tuvieran ceca propia⁹¹.

Evidentemente, todo lo dicho hasta ahora hace pensar en una continuidad desde la *Segontia* romana a visigoda con un proceso de cristianización. En el mismo sentido, la aparición de evidencias arqueológicas datadas con cierta precisión en fechas tardorromanas, harían plantearnos que hubo una continuidad en el hábitat establecido en el llano junto al curso del Henares. Una vez más, la falta de estratigrafías y materiales arqueológicos se nos impone como una barrera infranqueable.

La dinámica de este centro seguntino, tuviese carácter urbano o solamente episcopal, debemos ponerla en relación con lo que ocurre en el centro de la península durante este periodo: un proceso no homogéneo de transformaciones, en el que junto a nuevos centros urbanos ennoblecidos y urbanísticamente potenciados por la actuación del Estado y la Iglesia, es posible rastrear a otros en franca decadencia⁹². Tradicionalmente se había considerado que la desaparición de las ciudades en el entorno era una constante en la Antigüedad Tardía, como causa-

califica de «*germanización de la jerarquía eclesiástica*» posterior al 589, y que básicamente habría significado la ocupación de obispados, fundamentalmente durante la segunda mitad del s. VII, por gentes cuya onomástica es germana. ORLANDIS, José (1966): «El elemento germánico en la Iglesia Española del siglo VII», *Anuario de Estudios Medievales*, 3, pp. 27-64.

⁸⁹ Cit. en MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1971): *Historia de España*, VI España cristiana: comienzo de la Reconquista (711-1038), Madrid, p. 423.

⁹⁰ ANÓNIMO (1971): *Primera Crónica General de España*, ed. de Ramón Menéndez Pidal con estudio actualizado de Diego Catalán, Madrid, n. 480.

⁹¹ OLMO ENCISO, Lauro (2006): «La ciudad en el centro peninsular durante el proceso de consolidación del estado visigodo de Toledo», en Jorge Morín de Pablos (ed.), *la investigación arqueológica de la época visigoda en la Comunidad de Madrid. Zona Arqueológica 8*, Alcalá de Henares, t. 2, pp. 252 y 260-262.

⁹² OLMO ENCISO, Lauro (2006): «La ciudad en el centro peninsular...», pp. 253-264.

efecto de la entrada de los bárbaros, el empobrecimiento y la ruralidad de la sociedad urbana y su consiguiente ruina material. Únicamente pervivían los centros con sede episcopal. No obstante, en los últimos años, la arqueología está matizando estas cuestiones, ya que, aunque sin el esplendor de antaño, ciudades como Numancia, Medinaceli (*Ocilis*) o Tiermes, y sobre todo Osma (*Uxama*), todas ellas relativamente cercanas a Sigüenza, tienen una ocupación durante los siglos V-VIII, aunque sean de entidad variable y con numerosas transformaciones⁹³.

Se han buscado otros argumentos para apoyar esta idea, tales como el mantenimiento de la red de comunicaciones en el valle del Henares, controlados desde los obispados de *Segontia* y *Complutum*⁹⁴, reforzándose con ello la idea de que estamos ante una zona cuya importancia político-estratégica sería fundamental para las élites visigodas.

A falta de restos arqueológicos provenientes del propio lugar en donde hoy se levanta Sigüenza, quizás el estudio del territorio inmediato pueda ayudarnos a enfocar mejor el tema. Pero de nuevo nos encontramos con el problema de la escasez de restos arqueológicos que se puedan adscribir a este periodo, unido a la dificultad para su identificación⁹⁵, mayor aún si cabe debido a la total ausencia de excavaciones en el entorno.

En lo que se refiere a los asentamientos, o lugares de hábitat, en las inmediaciones de Sigüenza la información que podemos utilizar proviene, además de las referencias escritas a la existencia de un obispado seguntino que ya hemos tratado, de las prospecciones superficiales y de noticias dispersas de excavaciones antiguas o materiales expoliados depositados en los museos de Atienza⁹⁶. Con estas fuentes de información que han permitido definir al menos seis sitios con materiales fechables en este periodo que de norte a sur serían: Los Palacios, también conocido como Prados del Palacio (al norte de Cincovillas); La cerrada de las Monjas y el llano de los Pericales (ambas al norte de Alcolea de las Peñas), Morenglos, al este de las dos anteriores; Fuente de Romanones, en Palazuelos, y la Ermita de los Quintanares, de la que ya hemos hablado, en la cabecera del río Henares. Es significativo señalar que en muchos de ellos se han identificado materiales romanos en superficie, como es el caso de Los Palacios, La cerrada de las Monjas o la Ermita de los Quintanares, si bien en otros como Fuente de Romanones o Morenglos parece que estamos ante asentamientos nuevos.

A estos seis asentamientos, que comparten todos ellos la característica de estar situados en lomas de escasa elevación en el fondo del valle, debemos añadir tres asentamientos en altura:

⁹³ GUTIÉRREZ DOHJO, Eusebio (2010): «Evolución y transformación urbana de las ciudades del alto valle del Duero durante la Antigüedad Tardía», en Alfonso García, et al. (eds.), *Espacios urbanos en el occidente mediterráneo*, Toledo, Toletvm Visigodo, pp. 219-228.

⁹⁴ VALLEJO GIRVÉS, Margarita (1992-1993): «La sede episcopal complutense y su relación con la toledana (400-711 d.C.)», *Anales Complutenses*, IV-V, pp. 11-20; VALLEJO GIRVÉS, Margarita (1993): «Nota sobre el obispado...».

⁹⁵ VIGIL-ESCALERA GUIRADO, Alfonso (2006): «Aspectos sobre la cultura material en "Hispania" (ss. V-VII): problemas de visibilidad/invisibilidad del registro arqueológico», en Jorge López Quiroga y Artemio Manuel Martínez Tejera (eds.), *Gallia e Hispania en el contexto de la presencia. «germánica» (ss. V-VII): balances y perspectivas*, Oxford, pp. 89-108.

⁹⁶ Agradecemos a Agustín González Martínez, párroco de Atienza, y a Julio Fernández de Castro, encargado del Museo San Bartolomé de la misma localidad, que nos mostraran las piezas depositadas en la exposición permanente del Museo San Gil. Lamentamos, no obstante, que sus indicaciones no fuesen todo lo precisas que hubiera sido necesario para localizar e inventariar los yacimientos de donde proceden las piezas expuestas en el museo. De manera general nos refirieron que la mayoría proceden de Miedes de Atienza (cerca de la Ermita de la Virgen); Romanillos de Atienza; Bañuelos, en dirección a Tiermes; Bochones, Casillas de Atienza y Santamera.

Castilviejo de la Olmeda de Jadraque y el castillo de Santiuste (que no se debe confundir con el de Riba de Santiuste), aunque en ambos casos la cronología es cuanto menos dudosa.

Y finalmente, además, en el *hinterland* de Sigüenza tenemos noticias de hallazgos funerarios fechables en estos siglos en Horna, cerca del yacimiento ya mencionado de la Ermita de los Quintanares; en Palazuelos, algo más al sur del pueblo; en Alcolea de las Peñas (junto al ya citado yacimiento de la cerrada de las Monjas y muy cercana a una posible villa romana); en Atienza y en las más lejanas localidades de Hijés, Villed de Mesa y Alarilla⁹⁷. Sin contar estos tres últimos, que quedan demasiado lejos de la zona estudiada, y añadiendo la sede episcopal de Sigüenza, son un total de 10 yacimientos, en tres de los cuales se daría una cierta asociación entre lugar habitado y lugar de enterramiento.

Probablemente esta nómina de yacimientos no abarque todos los que existieron, ya que estamos faltos de estudios específicos sobre este periodo. Tenemos noticias de distintos hallazgos que se pueden fechar en estos momentos, pero que están totalmente descontextualizados. Por ejemplo, en los museos de San Gil y San Bartolomé en Atienza, se conservan diversos objetos de época visigoda (pendientes, anillos, un recipiente metálico clasificado como joyero, tres fibulas y cuatro hebillas de cinturón etc.), pero sin que sepamos a ciencia cierta de dónde proceden, a pesar de que algunos informantes aseguran que algunas de las piezas proviene de las inmediaciones de Sigüenza⁹⁸. E incluso, en un asentamiento rupestre, la cueva Harzal de Olmedillas, hay una referencia a la aparición de una *sigillata* hispánica tardía⁹⁹.

Precisamente es sobre las cuevas el único aspecto sobre el que se ha fijado la atención de esta fase altomedieval del noreste de la provincia de Guadalajara, considerándolas bien como espacios con una clara connotación religiosa de tipo eremítico o bien simplemente con un carácter habitacional dentro de los esquemas de poblamiento disperso tardorromano y altomedieval¹⁰⁰. Como ejemplos de este tipo de ocupación se citan la cueva del Tío Grillos en Ujados, el de Morenglos en Alcolea de las Peñas y la cueva de la Merendilla o de los Corrales, que pertenece a Tordelrábano¹⁰¹. Para estos asentamientos se da una amplia cronología, entre los siglos VI al XI, con una fase de ocupación en época andalusí adscrita a un tipo de población mozárabe. No obstante, en este tipo de trabajos encontramos una notable deficiencia: no se nos facilita de qué manera han sido fechadas las ocupaciones de estos hábitats rupestres más que con vagas analogías a lugares de la Península Ibérica. No sabemos si en el transcurso de las prospecciones se

⁹⁷ MORÈRE MOLINERO, Nuria (1983): *Carta arqueológica de la región...*, pp. 18, 44 y 45.

⁹⁸ QUESADA, José María y JIMÉNEZ, Américo (1996): *El Arte en Atienza*, Guadalajara, p. 98.

⁹⁹ MORÈRE MOLINERO, Nuria (1983): *Carta arqueológica de la región...*, p. 41.

¹⁰⁰ DAZA PARDO, Enrique, (2005-2006): «Formas de ocupación rural en la Sierra Norte de Guadalajara (siglos V-X). El despoblado de Morenglos (Alcolea de las Peñas, Guadalajara)», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 31-32, pp. 195-218; DAZA PARDO, Enrique, (2007): «Elementos para el estudio de la Arqueología altomedieval en la Sierra Norte de Guadalajara. Monacato, edificación y poblamiento», en Jorge López Quiroga, Artemio Manuel Martínez Tejera, y Jorge Morín de Pablos (eds.), *Monasteria et territoria. Élite, edificación y territorio en el Mediterráneo medieval (siglos V-XI)*, Oxford, BAR International Series S1720, pp. 399-408; DAZA PARDO, Enrique (2007): «La edificación rupestre en el norte de Guadalajara: Hábitat y eremitismo en la transición de la Antigüedad a la Edad Media», *Codex Aquilarensis*, 23, pp. 6-26.

¹⁰¹ Sobre algunos de estos yacimientos hemos trabajado nosotros también directamente, y están recogidos en el catálogo de yacimientos de nuestra tesis doctoral, si bien hemos prestado atención fundamentalmente a sus posibles fases de ocupación andalusíes (GARCÍA-CONTRERAS RUIZ, Guillermo (2013): *Los valles del Alto Henares...*)

recogieron materiales cerámicos o numismáticos que permitan dotar de cronología, ya que ni estos han sido publicados ni se hace referencia explícita o implícita a ellos¹⁰².

Por lo tanto, en las inmediaciones de Sigüenza, tenemos evidencias de yacimientos en altura, de ocupación de cuevas y de presencia de necrópolis excavadas en roca. Y sin embargo, sobre la propia capital de la región, la sede física de ese obispado seguntino, no hay ningún dato arqueológico hasta el momento (a diferencia de otros obispados y ciudades próximas habitados en las mismas fechas como Tiermes o Uxama en Soria, Erváciva en Cuenca o Recópolis en Guadalajara). Como veremos más adelante, las excavaciones urbanas que se han producido en la ciudad en los últimos años, no han arrojado ningún tipo de información sobre este periodo. Resulta extraño, cuanto menos, que un núcleo de la importancia de una sede episcopal no haya dejado rastro arqueológico alguno, por lo que parece una duda razonable pensar que quizás la localización del obispo y necesario edificio de culto pudiesen estar en otro lado. En este sentido, cabe señalar dos cuestiones, a modo de dos hipótesis de trabajo futuras: por un lado, el yacimiento de la Ermita de los Quintanares, del que hablábamos páginas atrás, en el que se han identificado materiales cerámicos que ofrecen una continuidad desde época romana al siglo IX, coincidiendo con las fechas en las que tenemos la última referencia a la existencia de un obispo, como veremos más adelante. Cabe quizás la posibilidad de que la sede episcopal seguntina estuviese radicada allí, en cuyo entorno hay evidencias de un yacimiento de cierta entidad, y no necesariamente bajo el solar de la actual ciudad. Por otro lado, la idea de que hubo una continuidad en la ocupación de la zona llana de Sigüenza, en el paseo de la Alameda junto al río Henares, podría encontrar su apoyo en las vagas referencias a la existencia de una iglesia anterior a la conquista feudal, que recibiría el nombre de «sancte Mariae veteris», es decir, Santa María la Vieja, y que conservaba una torre que fue mandada derribar en 1322, según se puede leer en la documentación de la época¹⁰³.

En cualquier caso, es un tema de difícil resolución sin evidencia arqueológica suficiente.

Noticias de la *Šigūnsa* andalusí en la documentación escrita

Si escasas son las referencias para la Sigüenza de los siglos V al VIII, menos encontramos aún a partir del siglo VIII, cuando se produce la conquista e islamización de la Península Ibérica. Entre las muchas carencias de datos documentales que tenemos, hay que incluir la fecha y forma en la que el territorio se conquistó por parte de los contingentes que entraron en la Península

¹⁰² Entiéndase que la crítica no va dirigida a la investigación en sí, sino a la presentación de los resultados, ya que dificulta enormemente el desarrollo de trabajos como el presente al no poder contar con elementos suficientes de valoración y comparación.

¹⁰³ MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio (1912): *Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos*. vol. II, Desde principio del siglo XIV hasta comienzos del XVII, Madrid, pp. 460-461. Por su parte, Manuel Pérez Villamil hace referencia a un documento fechado entre 1191 y 1208, que contiene interrogatorio que hicieron los clérigos a sesenta testigos con motivo de unas pretensiones por cobro de tercias, en el que uno de ellos, de nombre Cristóbal, mencionaba como en tiempos del obispo Bernardo había en Sigüenza, que era aldea de Medina dos iglesias, siendo una de ellas llamada *sancte Mariae veteris*. PÉREZ VILLAMIL, Manuel (1899): *Estudios de Historia y Arte...*, pp. 45-49. En una Cantiga de Alfonso X el Sabio se hace referencia a esta iglesia de Santa María la vieja en torno a la cual se instaló el Obispo tras la conquista: «Na çidade de Segonça / que é mui rico bispado / et cabo de gran'ygreía, / a un logar apartado / que chaman Santa Maria / a Vella» ALFONSO X, *Cantigas de Santa Maria de Don Alfonso el Sabio*, vol. I, cant. CCLXXXIII, pp. 535-537.

Ibérica en torno al 711. Por datos indirectos y contextuales, Pedro Chalmeta apunta que debió ser en fecha muy temprana, antes del 714. En los *Ajbar Machmua*, la colección de tradiciones más antigua que narra el proceso de conquista, tenemos la noticia más aproximada, si bien no se refiere estrictamente a la parte superior del valle del Henares, sino que menciona cómo Tāriq, viniendo de Toledo, pasa por Guadalajara y desde aquí se dirige al norte, cruzando el Sistema Central¹⁰⁴. En cualquier caso, aunque no tengamos la fecha exacta, todo apunta a que todo el valle del Henares, al igual que otras zonas de la Península, debió pactar con las tropas musulmanas, quedando la población autóctona, sin que sepamos su grado exacto de cristianización, sujetos al pago de un tributo personal¹⁰⁵.

Por otro lado, no tenemos noticias de que en todo este espacio central de la Península Ibérica se asentaran grupos árabes, ya que no son mencionados ni linajes ni familias¹⁰⁶. En cambio, sí que conocemos al menos dos grandes grupos de beréberes, que en realidad pertenecen a un tronco común. Nos referimos a los Banū Sālim y los Banū al-Faraʿ. La relación entre ellos está clara: ambos pertenecían al mismo linaje, ya que poseían un *nasāb* común que podía seguirse hasta Mašmūd Sālim¹⁰⁷. Junto a árabes y beréberes, también tenemos una breve noticia que nos indica la existencia de otro grupo de población en el siglo IX: el de los cristianos. Probablemente debía tratarse de familias asentadas en la zona con anterioridad a la conquista, y a quienes el proceso de islamización no había impregnado del todo aún, si es que alguna vez lo hizo. Veíamos en páginas anteriores cómo *Segontia* había sido sede de un episcopado durante los siglos VI y VII. No es descabellado pensar que en el siglo VIII siguiera vigente, a pesar de lo convulso del periodo, aunque no tengamos referencias específicas al menos hasta mediados del siglo IX¹⁰⁸.

¹⁰⁴ «Tāriq llegó a Toledo, y dejando allí algunas tropas, continuó en su marcha hasta Guadalajara, después se dirigió a la montaña, pasándola por el desfiladero que tomó su nombre, y llegó a una ciudad que hay a la otra parte del monte, llamada Almeida (la Mesa)...» ANÓNIMO (1867): *Ajbar Machmuā (Colección de tradiciones). Crónica anónima del siglo XI*, Trad. y ed. Lafuente Alcántara, Emilio, Madrid, p. 27.

¹⁰⁵ CHALMETA GENDRÓN, Pedro (2003): *Invasión e islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*, Jaén, pp. 206-213.

¹⁰⁶ TERÉS, Elías (1957): «Linajes árabes en al-Andalus según la "Ŷamhara" de Ibn Ḥazm», *Al-Andalus*, 22 (1 y 2), pp. 55-111 y 337-376. AL-YAʿQUBĪ, que escribió una descripción de al-Andalus a partir de cuestionarios redactados hacia mediados del siglo IX, menciona exclusivamente beréberes en el territorio de la actual provincia de Guadalajara, y no cita ni árabes ni muladíes, a diferencia de lo que describe para otros territorios próximos como Toledo o Talavera: AL-YAʿQUBĪ (1937): *Kitāb al-buldān (Le Livre des Pays)*, trad. al francés por Gaston Wiet, El Cairo, p. 219.

¹⁰⁷ FELIPE, Helena de (1997), *Identidad y onomástica de los beréberes...*, p. 224. Esta familia de los Banū Sālim es de origen beréber, de la tribu Mašmūda y quizás clientes o *mawālī* de los Omeyas. La primera referencia a esta familia la encontramos en las indicaciones de AL-YAKUBĪ (1997), *Kitāb al-Buldān. Le Pays*, G. Wiet (ed.), El Cairo, p. 220. Cit en BUENO SÁNCHEZ, Marisa (2012): «¿Frontera en el Duero oriental?...», p. 169 y nota al pie 18.

¹⁰⁸ En la descripción de las diócesis que ofrece al-Bakrī en el siglo XI, en la provincia cartaginense a la que se le asignan veinte diócesis figura la de «Sigunsa»: «Los antiguos delimitan a al-Andalus según diversas interpretaciones. Constantino le atribuye seis fronteras... (...) [Centro Este] Señala por zona cuarta veinte ciudades, siendo centro de las mismas la ciudad de Toledo ("Ṭulayṭila"), y asignándole Oreto ("Urīt"), Segovia ("Šagūbiya"), Ercávica ("Arkabīqa"), Guadalajara ("Wādī l-ḥiṣāra"), Sigüenza ("Šigūnsa"), Osma ("Ukšuma"), Valencia ("Balansiya"), Palencia ("Balāziyā")...» AL-BAKRĪ (1982), *Geografía de España. Abū 'Ubayd al-Bakrī (Kitāb al-masālik wa-l-mamālik)*, Introducción, traducción, notas e índices por Vidal Beltrán, Eliseo, Zaragoza, pp. 15-17. Además, Sigüenza aparece mencionada en el código ovetense escrito en el 780, en el código mozárabe del siglo IV y en el código conciliar de la Biblioteca Nacional de Madrid, donde aparece con el nombre de «Sagunsa». VALLVÉ BERMEJO, Joaquín (1986): *La división territorial de la España musulmana*, Madrid, pp. 210-211 y 218-220. También vid. OLEA ÁLVAREZ, Pedro A. (2009): *Sigüenza entre las dos Castillas...*, pp. 169 y ss. El problema de estas fuentes, como el propio al-Bakrī, es que en muchos casos recogen y remiten a la situación inmediatamente anterior a la conquista islámica.

Es en estas fechas, concretamente en torno al año 858, cuando tenemos noticias de la existencia de un obispo en el Alto Henares: en una carta que Eulogio de Córdoba escribe al obispo de Pamplona, de nombre Wilesindo, en el que describe el viaje que hace muy probablemente siguiendo la antigua calzada romana que atraviesa todo el valle del Henares, llegando desde Toledo a cruzar Complutum (Alcalá de Henares), y Sigüenza. Al hablar de esta localidad habla de un obispo, de nombre Sisemundo:

Aliquandiu vero apud Seniores Pontificem, qui tunc rectis vital moribus eamdem urbem regebat, demorans, postea Complutum descendi raptim per Segontiam trasiens civitatem, in qua suum Presulatum gerebat vir prudentissimus Sisemundus.¹⁰⁹

Tenemos algunas noticias más del siglo IX, e incluso del siglo X. En la crónica Emilianense del año 883 se menciona a Sigüenza como diócesis que está con Toledo, lo mismo que en otra referencia del año 962 tomada del libro de los concilios de El Escorial¹¹⁰.

Las referencias documentales que tenemos para Sigüenza entre los siglos VIII al XII prácticamente terminan ahí. De hecho, no tenemos muchas más que se refieran al noreste de la provincia de Guadalajara. A las escasas referencias a estas tierras en la documentación árabe podemos añadir las noticias que nos dan los documentos cristianos, que describen ataques e incursiones de los ejércitos a la frontera con al-Andalus. En ninguna de ellas se menciona Sigüenza como tal, pero sí otras localidades cercanas, algunas identificadas y otras no¹¹¹, y sobre todo, Atienza y Medinaceli. Lo mismo ocurre con la documentación árabe, que cita a Guadalajara, Atienza, y sobre todo a Medinaceli, como los núcleos de mayor importancia y que podían ser considerados urbanos en el periodo andalusí, a los que se añaden algunas fortificaciones como Gormaz, Castejón, Peñahora y en alguna ocasión se menciona una Alcolea¹¹².

Todos estos ataques referidos en la documentación del siglo IX y principios del X que hemos mencionado anteriormente, muestran una cierta debilidad de la frontera en tanto que espacio

¹⁰⁹ EULOGIO DE CÓRDOBA (1973): «Eulogi Epistula. Epistula tertia ad Wilesindum», en Juan Gil Fernández (ed.), *Corpus Scriptorum Mozarabicorum*, Madrid, t. II, pp. 500. Es frecuente considerar que en la antigua provincia Cartaginense la descristianización se produzca en el siglo IX. AILLET, Cyrille (2010): *Les Mozarabes. Christianisme, islamisation et arabisation en péninsule ibérique (IX^e-XII^e siècle)*, Madrid, p. 46.

¹¹⁰ OLEA ÁLVAREZ, Pedro A. (2009): *Sigüenza entre las dos Castillas...*, p. 170. En la catedral de Sigüenza conserva un fragmento bilingüe latín-árabe de la Epístola de San Pablo a los Gálatas que data de finales del siglo IX, lo que ha querido verse como síntoma de la pervivencia de comunidades cristianas en el área de Sigüenza. No obstante, no sabemos cuándo ni cómo llegó este documento a la catedral, por lo que debe tomarse en cuenta con suma cautela. DE BRUYNE, E., TISSERANT, E. (1910): «Une feuille arabo-latine de l'Épître aux Galates» *Revue Biblique Internationale*, 7, pp. 321-323.

¹¹¹ Es objeto de intenso debate la localización exacta de los lugares que hay detrás de los nombres de Sarmaleon, Eliph, Palmacio, Castellion y Magnancia que se mencionan en la expedición de Ordoño II a estas tierras en el año 921: ANÓNIMO (1959), *Historia Silense*, ed. y trad. Justo Pérez de Urbel y Atiliano González, Madrid, p. 164 y PÉREZ DE URBEL, Justo (1952), *Sampiro: su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X*, Madrid, pp. 314-315. La noticia del ataque de Ordoño II a tierras de Guadalajara aparece, sin tanto detalle, en el *Muqtabis V*: IBN HAYYĀN (1981): *Crónica del califa 'Abd al-Rahmān III...*, p. 119. Solamente un trabajo, de José Antonio Ranz y José Ramón López de los Mozos, se atreven a identificar una de estas localidades, Magnancia, con Sigüenza. Vid. RANZ YUBERO, José Antonio y LÓPEZ DE LOS MOZOS JIMÉNEZ, José Ramón (2002): «La expedición de Ordoño II según el cronicón de Sampiro: estado de la cuestión. Toponimia y nueva identificación de lugares», *Actas del VIII encuentro de Historiadores del Valle del Henares (Alcalá de Henares, 2002)*, pp. 379-393.

¹¹² Todas las referencias documentales están recogidas en GARCÍA-CONTRERAS RUIZ, Guillermo (2013): «Datos empíricos y resultados de la investigación I: las fuentes escritas» en *Los Valles del Alto Henares...* pp. 193-306.

defendido y fortificado¹¹³. Al menos hasta la llegada al poder de ‘Abd al-Raḥmān III, momento en el que los enfrentamientos cambiaron al ser a partir de ahora los omeyas o sus gobernadores los atacantes. Frente a ello, hay una total ausencia de noticias a más revueltas beréberes o mozárabes desde mediados del siglo IX, que como veíamos habían sido frecuentes en el siglo VIII y principios del IX¹¹⁴. Ello podría ser indicativo de una cierta debilidad hacia el enemigo exterior pero un relativo éxito en la gestión de los Banū Sālim en el control interno de este territorio y sus gentes¹¹⁵. En cambio, en los territorios vecinos de la cora de Santaver, que queda al sur, y la Marca Superior, al noreste, bajo control de los Banū Dī-l-Nūn y los Banū Qāsī respectivamente, estas revueltas fueron más frecuentes, mostrando con ello constantemente su oposición al gobierno de Córdoba.

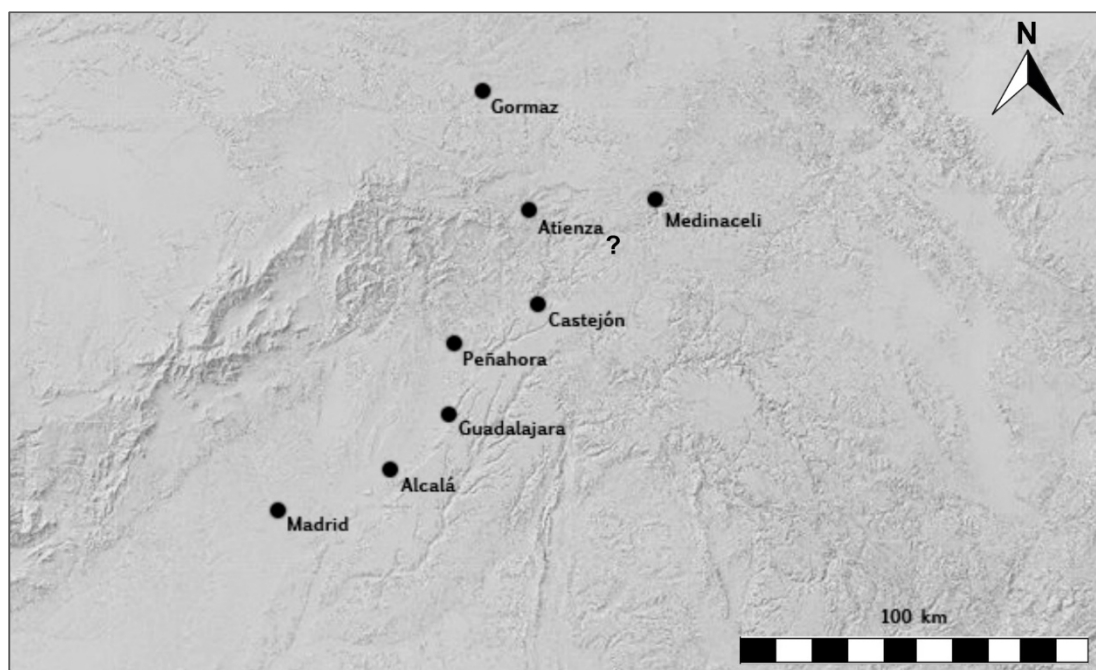


Fig. 7. Localización de los principales bastiones militares del sector oriental de la Marca Media según la documentación escrita. La interrogación señala el lugar de Sigüenza

La lealtad de los Banū Sālim, asentados en todo el valle del Henares, al poder central debió ser cuanto menos, relativa al igual que en general todas las familias beréberes que ocuparon el

¹¹³ La dinámica histórica del noreste de Guadalajara hay que ponerla en relación con todo lo que ocurre en el sector oriental de la Marca Media y, especialmente, del valle del Duero. A este respecto vid. BUENO SÁNCHEZ, Marisa (2011): «Frontières ibériques en discussion: chrétiens et musulmans dans le Duero oriental (VIIIe-XIIe siècle)» en Catala, Michel, Le Page, Dominique y Meuret, Jean-Claude (eds.), *Frontières oubliées, frontières retrouvées. Marches et limites anciennes en France et en Europe*, Rennes, pp. 177-188.

¹¹⁴ Sólo hay una referencia a una rebelión interna en una región de la Marca Media próxima a la zona de estudio, en el año 926-927: «En el año 314 [18 marzo 926-7 marzo 927] castigó al-Nāṣir a los Banū Dī-l-Nūn, en la Marca, por haberse separado de la obediencia y haber cometido muchas tropelías por aquellas tierras» ANÓNIMO (1950): *Una crónica anónima de ‘Abd al-Raḥmān III...*, p. 145.

¹¹⁵ Es tal el dominio que esta familia había ejercido en este sector de la Marca Media, que al-Udrī llega a hablar de la frontera o marca de los Banū Sālim pasado el primer tercio del siglo X. GRANJA, Francisco de la (1967): «La Marca Superior en la obra de al-Udrī», *Estudios de la Edad Media en la Corona de Aragón*, VIII, pp. 447-545, en concreto pp. 492 y 526.

centro de la Península Ibérica¹¹⁶. Probablemente por ello, en el año 920 los Banū Sālīm fueron destituidos de sus funciones de gobernadores de la Marca Media por ‘Abd al-Raḥmān III¹¹⁷. La explicación oficial en la que coinciden diversas fuentes es por el descontento de la población, manifestado en la ciudad de Guadalajara¹¹⁸. No obstante, no debemos olvidar tampoco la situación y el contexto en el que esto se produce: ya a inicios del siglo X, en torno al año 912, asturleoneses y castellanos habían alcanzado al línea del Duero, ocupando y fortificando algunas fortalezas y con ello integrando territorialmente este espacio dentro de su área de influencia directa¹¹⁹. Esta proximidad de los cristianos en el Duero, plasmada en los ataques que antes veíamos, y la pacificación de las rebeliones en Toledo, transformaron en gran medida este espacio de la Marca Media en una activa frontera militar. Junto a ello, el emir, que tres años antes había derrotado a ‘Umar ibn Ḥaḥṣūn, el que fuera su principal problema en el interior de al-Andalus¹²⁰, y se encaminaba hacia la adopción de un poder único e independiente que consagraría en la proclamación del califato nueve años después.

Y en parte es por ello, junto con un deseo expreso por restar apoyos a los Banū Sālīm, por lo que trasladan la sede de la gobernación de la Marca Media que antes estaba en Guadalajara, que era el principal centro de esta familia. La nueva sede será Medinaceli, donde se producirá una reconstrucción como plaza fuerte de los Omeyas ajustándose además a una nueva planificación el control de la frontera media¹²¹.

¹¹⁶ Sobre estos aspectos debe consultarse el trabajo MARÍN GUZMAN, Roberto (2011): «Rebel Fortresses and Local Identities in Ninth-Century Al-Andalus», *Theory in Action*, 4 (2), pp. 65-95.

¹¹⁷ De la destitución nos informa IBN ḤAYYĀN (1981): *Crónica del califa ‘Abd al-Raḥmān III.*, p. 105. También IBN ‘IDĀRĪ (1964): *Configuration de la terre*, J. H. Kramers y G. Wiet (eds.), Paris, pp. 176 y 292. Después de este año, sólo dos miembros del linaje ocuparon cargos de relevancia. Se trata de Abd Allāh b. Muḥammad b. ‘Ubayd Allāh, que fue gobernador (‘āmil) de Madrid en torno al año 930; y otro miembro de la familia de nombre Muḥammad b. Azrāq que fue caudillo de la caballería en los ataques al norte entre los años 941 y 942. IBN ḤAYYĀN (1981): *Crónica del califa ‘Abd al-Raḥmān III.*, pp. 167 y 364 respectivamente.

¹¹⁸ «... y el califa siguió haciendo jornadas hasta acampar en Maḍīnat al-Faraʿy, llamada Guadalajara, cuya población era leal. Examinando su situación y mirando por sus intereses, les destituyó a los Banū Sālīm, de quienes tenían quejas, y les nombró en su lugar a Saʿīd b. al-Munḍir al-Quraṣī, caído de su confianza, al que promovió al visirato en este campamento, otorgándole el más alto rango, pero como se lo llevaba de expedición, el visir Saʿīd dejó como suplente en Guadalajara a su yerno, Ibn Gazlān al-Quraṣī, mientras que an-Nāṣir nombraba caḍī de la ciudad al alfaquí Muḥammad b. Maysūr, con lo que la situación quedó resuelta, a satisfacción de todos, saliendo la mayoría de ellos a la guerra santa.» IBN ḤAYYĀN (1981): *Crónica del califa ‘Abd al-Raḥmān III.*, p. 129.

¹¹⁹ ESCALONA MONGE, Julio (1989): «Poblamiento y organización territorial en el sector oriental de la cuenca del Duero en la Alta Edad Media», *III Congreso de Arqueología Medieval Española*, Oviedo, t. II, pp. 448-455; ESCALONA MONGE, Julio y REYES TÉLLEZ, Francisco (2011): «Scale change on the border: the Country of Castille in the Tenth Century», en Julio Escalona Monge y Andrew Reynolds (eds.), *Scale and Scale change in the Early Middle Ages*, Turnhout, Brepols, pp. 153-183.

¹²⁰ ACIÉN ALMANSA, Manuel (1997): *Entre el Feudalismo y el Islam. ‘Umar ibn Ḥaḥṣūn en los historiadores, en las fuentes y en la historia*, Jaén.

¹²¹ Este traslado se hace patente, por ejemplo, en la mención de caḍīs. Si en época emiral aparecían citados solo en Guadalajara (MARÍN, Manuela (2012): «Caḍīs en la frontera de al-Ándalus durante el emirato omeya», El Hour, Rashid (ed.), *Caḍīs y cadiazgo en al-Andalus y el Magreb medieval*, Madrid, pp. 19-45), durante la época del califato lo harán también en Medinaceli (LÉVI-PROVENÇAL, Évariste (1957 [2000]): *España musulmana hasta la caída del califato de Córdoba (711-1031 de J. C.). Instituciones y vida social e intelectual*, Tomo V de *Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal*, Madrid, en especial p. 71). Pero, a pesar de perder su función como sede de la gobernación, continuó siendo un lugar estratégico y de gran importancia cultural. Prueba de ello es la existencia de ulemas después

Por lo tanto, el núcleo de Medinaceli funcionará a partir de ahora, como nueva capital de una Marca Media que se ha refortificado, reconstruyendo además sus murallas y alcazaba¹²². Dentro de esta reorganización de la frontera debemos situar también el cambio de funciones de Atienza. A partir de ahora ya no será la línea directa de frontera, sino que ésta se habrá trasladado más al norte, al valle del Duero, erigiéndose Gormaz como núcleo militar principal frente a los cristianos. Atienza, que seguirá siendo un núcleo fortificado de gran importancia, es citada ahora como *madīna*¹²³. No es el único caso en la Marca Media, ya que otro núcleo de la frontera como Madrid adquiere ahora también este estatuto de *madīna*, en parte por su localización como cruce de caminos, pero sobre todo por estas transformaciones administrativas que se están operando en el centro de la Península¹²⁴.

Como consecuencia del intento de llevar la frontera más allá del Sistema Central y dentro de esta dinámica de cambios es cómo podemos comprender los pasajes de algunos geógrafos en los que titubean con la mención de Medinaceli como si de una demarcación administrativa se tratara, es decir una *kūra*¹²⁵. Al-Rāzī, por ejemplo, describe a Medinaceli como capital de un gran distrito, pero sin mencionar concretamente ni villas, ni castillos ni alquerías de ella dependientes¹²⁶. Cabe suponer, no obstante, que englobaba también las tierras del Alto Henares, aunque no es más que una propuesta. Y en cualquier caso, en ningún momento se menciona

de que los Banū Sālim fueran depuestos. Se han documentado hasta 24 entre los años 920 al 1009: MARÍN, Manuela (1995): «Ulemas en la Marca Media», *Estudios onomástico-biográficos de al-Andalus*, VII, pp. 203-229.

¹²² En ocasiones se ha planteado si el núcleo fue «refundado» en este momento, existiendo con ello un hiato en el hábitat desde la época antigua. Lo cierto es que hay algunas referencias anteriores, escasas como en general ocurre con este sector de al-Andalus. Por ejemplo: «Año 224 [23 noviembre 838-11 noviembre 839] (...) En él salió el cristiano Luḍrīq con su caballería para atacar la ciudad de Medinaceli, pero Musà b. Musà envió a su hijo Furtūn con un grupo de los suyos, que lo atacó de frente y luchó con él cara a cara, derrotando Dios al enemigo del peor modo, pues fueron muertos el cristiano Luḍrīq y la mayor parte de sus compañeros». Musà b. Musà era el gobernador de la frontera, y Ludriq es el reflejo árabe habitual del nombre de Rodrigo. IBN ḤAYYĀN (2001): *Crónica de los emires Alḥakam I y 'Abdarrahmān II entre los años 796 y 847 [Almuqtabis II-I]*, Traducción, notas e índices de Maḥmud 'Alī Makkī y Federico Corriente, Zaragoza, p. 293. Lo que ocurre es que estas menciones pueden estar haciendo referencia al núcleo del cerro de Villavieja, frente al actual emplazamiento de Medinaceli. Además, para comprender correctamente la evolución de Medinaceli, es necesario atender también a la fortaleza de Esteras de Medinaceli, situada a 10 km de la anterior y fundada por el emir Muḥammad I a mediados del siglo IX. Sobre estos aspectos vid. MANZANO MORENO, Eduardo (1991): *La frontera de al-Andalus en época...*, pp. 155-156.

¹²³ Así lo encontramos en el original árabe: IBN ḤAYYĀN (1979): *Al-Muqtabis V*, edición de Pedro Chalmeta, Federico Corriente y Mahmud Subh, Madrid, p. 110.

¹²⁴ SEGURA GRAIÑO, Cristina (2004): «El origen islámico de Madrid y las relaciones con los reinos cristianos», en Araceli Turina Gómez, Salvador Quero Castro, y Amalia Pérez Navarro (eds.), *Testimonios del Madrid Medieval. El Madrid Musulmán*, Madrid, Museo de San Isidro, pp. 19-41.

¹²⁵ Así la cita al-Muqadasī, según nos informa VALLVÉ BERMEJO, Joaquín (1986): *La división territorial de la España...*, pp. 227-228.

¹²⁶ «Parte el termino de Medinaçeli con el termino de Baruxa. E Medinaçeli es muy fuerte villa e muy buena e muy viçiosa e muy fermosa; e ay munchas senales antiguas que non se pueden desfazer; e yaze en vna tierra e en vn lugar muy sabroso para el cuerpo del omne. E Medina Çeli es vna de las çibdades que Taris, el fiço de Nazayr, destruyo, e despues a tienpo poblaronla los moros e moraron en ella. E en su termino ha vn castillo, e del vno al otro ha muy maravillosas lauores e non ay en Espana tales; e estan en muy buen llano»; CATALÁN, Diego y DE ANDRES, M^a Soledad (1975): *Crónica del Moro Rasis. Versión del ajbār mulūk al-Andalus de aḥmad ibn mūsā al-razī, 889-955*, Madrid, pp. 58-59.

Sigüenza. Sobre esta idea de Medinaceli como capital de un distrito rural insiste en el siglo X, con toda probabilidad después del 970, el afamado geógrafo y explorador árabe Ibn Ḥawqal:

De allí se va a Guadalajara, gran ciudad y célebre marca fronteriza; tiene un muro de piedra, está provista de mercados, posadas y baños; posee un oficial de policía y un gobernador. Es allí donde residen los comandantes de las fronteras, como Aḥmad ibn Ya'là y Gālib, y es contra esta ciudad que tienen los esfuerzos de las tripas de Galicia.

Una etapa de allí a Ša'ra al-Qawārir, donde hay una aguada cerca de la cual acampan las caravanas.

Una etapa de allí a Medinaceli; es de allí de donde es originario Gālib ibn 'Abd al-Raḥmān, general en jefe de la armada; tiene una enorme muralla, un vasto distrito rural y una provincia; es una región muy rica en ganado; es próspera en todos los aspectos, con una gran abundancia de recursos. Es de toda España, la región que ve más combates y expediciones militares.¹²⁷

Se trata de una descripción que concuerda, en gran medida, con el itinerario que debió seguir por la vía de origen romano, aún en uso en estos momentos. Además, la cita es extremadamente interesante por provenir de un geógrafo extranjero, que elude en su narración otras ciudades andalusíes que no llegó a visitar¹²⁸. Uno de los aspectos más interesantes, y pensamos que no suficientemente advertido hasta ahora, es la mención a esa aguada de nombre «Ša'ra al-Qawārir», que ha sido traducido como «*Bosque o Jaral de las Botellas de Nafta*». Si admitimos que el recorrido que realiza el geógrafo árabe es el de la vía romana, el orden en el que aparecen y las distancias que refiere entre Guadalajara y Medinaceli nos obligan a pensar que detrás de este topónimo se encuentra la Sigüenza de época andalusí. Refuerza esta idea el hecho de que en otra descripción del siglo X, pero que aparece recogida en el testimonio más tardío de al-Qazwinī del siglo XIII, al hablar de Sigüenza se indique lo siguiente:

SIGÜENZA (ŠAGANSA)

Sigüenza es una ciudad andalusí situada cerca de Guadalajara. Dijo al-'Udrī «Entre sus prodigios hay que mencionar el monte que la domina; si se abre una grieta en la piedra sale una resina negra que se parece al alquitrán, y quien quiere, puede tomar de aquélla la cantidad deseada. Las serpientes de este lugar no son malignas».¹²⁹

Esto ha llevado a Marcos Nieto a proponer la existencia de unas antiguas minas de petróleo que, aunque evidentemente no serían explotadas hasta el siglo XIX, debieron ser conocidas en época andalusí¹³⁰.

¹²⁷ IBN HAWKAL (1971): *Configuración del Mundo (Fragmentos alusivos al Magreb y España)*, Traducción e índices por María José Romani Suay, Valencia, pp. 69-70.

¹²⁸ Agradecemos a Bilal Sarr que nos advirtiera sobre esta cuestión.

¹²⁹ ROLDÁN CASTRO, Fátima (1999): «El oriente de al-Andalus en el Atar Bilad de Al-Qazwinī», *Sharq al-Andalus*, 19, pp. 29-46, en concreto p. 39.

¹³⁰ NIETO, Marcos (2007): «Soñar en petrodólares», http://www.histgueb.net/minas_petroleo/index.htm; NIETO, Marcos (2007): «Las minas de petróleo de Sigüenza», http://www.histgueb.net/minas_petroleo/relacion.htm; NIETO, Marcos (2007): «Paseando entre antiguas minas», http://www.histgueb.net/minas_petroleo/lazona.htm. Joaquín Vallvé, haciéndose eco también de estas noticias, propone un posible uso militar, idea no tan descabellada como pudiera parecer ya que las bombas de nafta, betún o asfalto, eran empleadas por la flota de 'Abd al-Raḥmān en el siglo X. VALLVÉ BERMEJO, Joaquín (1980): «La industria en al-Andalus», *Al-Qantara*, 1, pp. 209-241, en concreto p. 218.

Dejando a un lado lo referente a esta «resina negra», nos interesa también centrarnos en lo que ocurre con Sigüenza, la antigua *Segontia* romana y visigoda, que parece haber desaparecido del mapa después de que fuera mencionada en el año 858 como sede de un obispo, y que no volvemos a ver mencionada hasta estas dos referencias que acabaos de transcribir. Entre medias, como hemos ido viendo, no conocemos ninguna mención a esta localidad, que parece haber quedado sumida en el olvido, o en cualquier caso, no debió tener un especial significado para los cronistas y geógrafos andalusíes, ya que no abundan las referencias a ellas.

Recapitulando lo dicho hasta ahora, en época altomedieval encontramos un gran número de referencias a Sigüenza, citada como *Segontia*, entre los siglos VI y IX, desapareciendo prácticamente en época andalusí. En el siguiente cuadro hacemos una recopilación de todas estas referencias indicando la fecha de su cita.

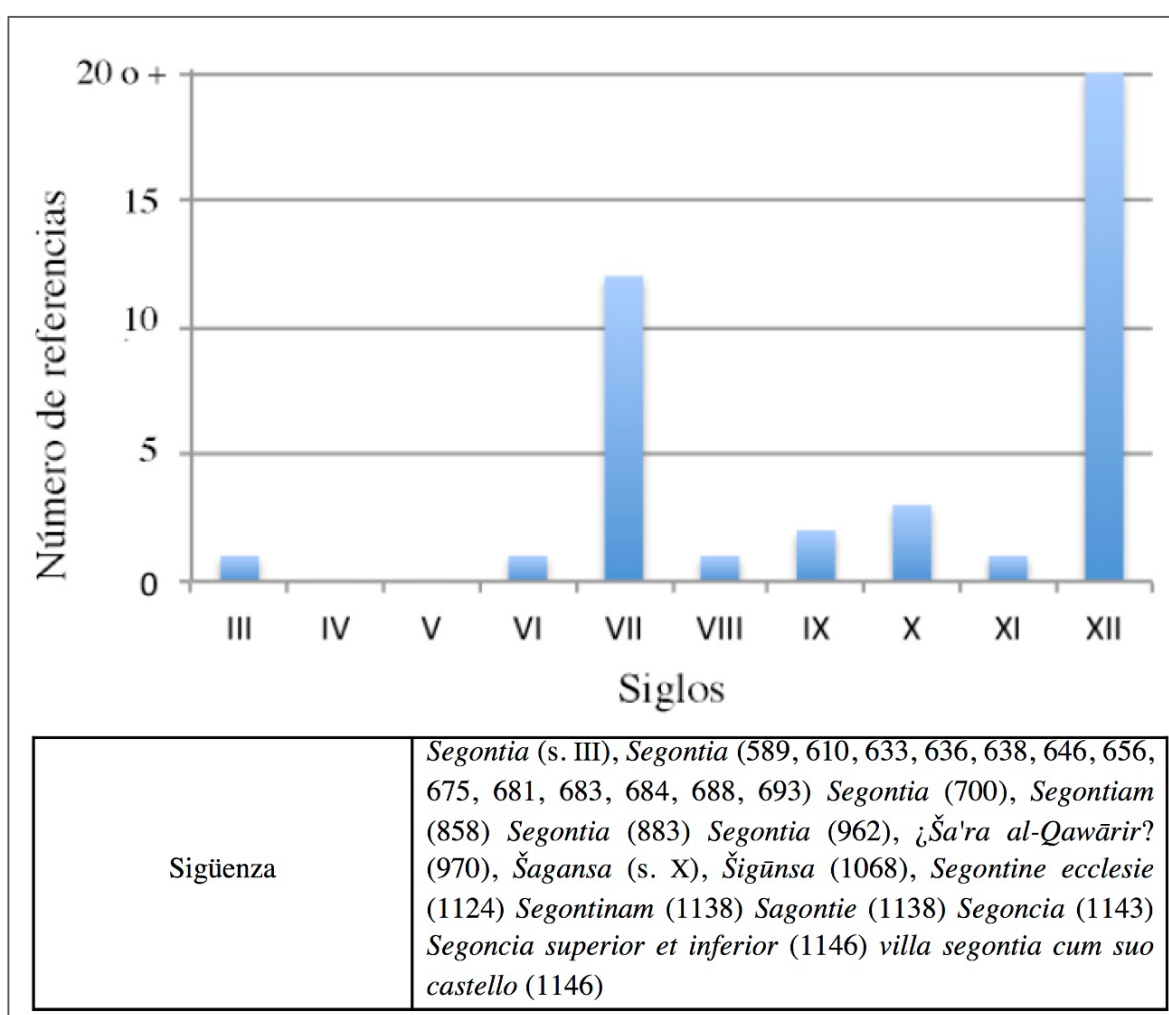


Fig. 8. Referencias a Sigüenza¹³¹ que hemos podido recopilar en documentación de época altomedieval

¹³¹ Debemos advertir que parece que existían en la península varias poblaciones llamadas en los textos árabes «*Sigunsa*», del mismo modo como ya en época romana coexistían varias «*Segontias*». Al-Idrīsī recoge la existencia

Restos arqueológicos andalusíes: de la ausencia en Sigüenza a la abundancia en el entorno del Alto Henares

Como venimos señalando, dentro del actual núcleo de Sigüenza no se han revelado registros que se puedan atribuir al periodo andalusí en las excavaciones arqueológicas que se han realizado. Ni en las antiguas, ni en las más recientes. En estas últimas, y dejando a un lado la esporádica aparición de restos romanos en contextos secundarios, siempre se ha documentado una secuencia de ocupación de los distintos solares investigados que como mucho puede retrotraerse al siglo XII, pero nunca más atrás¹³². Estas intervenciones se han realizado en lugares especialmente sensibles, susceptibles de aportar estratigrafías completas de las que extraer información útil para conocer toda la secuencia histórica de la ciudad, y tener por fin argumentos empíricos desde los que plantear análisis históricos. Destacan, por ejemplo, la intervención llevada a cabo junto al monasterio de Nuestra Señora de los Huertos, el supuesto emplazamiento del núcleo de población mozárabe de tradición visigoda¹³³; o en los niveles intermedios entre el valle y la loma en la que se asienta Sigüenza¹³⁴, en las inmediaciones de la Catedral¹³⁵ e incluso en el mismo claustro¹³⁶. Además, también se han producido excavaciones en solares junto a la muralla y en la parte baja de la ciudad. En ninguna de estas intervenciones se han dado a conocer restos que puedan adscribirse al periodo andalusí, ni siquiera en contextos secundarios.

de tres poblaciones homónimas, advirtiendo contra la tentación de confundirlas. AL-IDRISI (1989): *Los caminos de al-Andalus en el siglo XII según «Uns al-Muḥaḥ wa-rawḍ al-Furayḥ» (Solaz de corazones y prados de contemplación)*, Madrid, Ed. y trad. Abid Mizal, Jassim, p. 145.

¹³² MARTÍNEZ SECO, Paz y RUIZ TREVIÑO, Carmen (2008): «Hallazgos más destacados aparecidos en las intervenciones arqueológicas realizadas durante los últimos años en Sigüenza», en Ernesto García-Soto Mateos, Miguel Ángel García Valero, y Juan Pablo Martínez Naranjo (eds.), *Actas del segundo simposio de Arqueología de Guadalajara. Molina de Aragón, 20-22 de abril de 2006*, Madrid, pp. 383-400.

¹³³ FERRERO ROS, Susana y GARCÍA-SOTO MATEOS, Ernesto (2007): «Excavaciones arqueológicas en el atrio...». Aparecieron materiales romanos en los niveles de relleno (pp. 626-628) pero no andalusíes.

¹³⁴ VEGA RIVAS, Elena, et al. (2008): «Nuevas aportaciones a la investigación de las necrópolis medievales de Sigüenza (Guadalajara). Hallazgos realizados en la Casa del Pintor, calle San Roque, 17», en Ernesto García-Soto Mateos, Miguel Ángel García Valero, y Juan Pablo Martínez Naranjo (eds.), *Actas del segundo simposio de Arqueología de Guadalajara. Molina de Aragón, 20-22 de abril de 2006*, Madrid, pp. 299-312.

¹³⁵ Donde se ha localizado una necrópolis con dataciones entre los siglos XII-XIV. Un primer avance en CARDÍN LÓPEZ, Isabel y CUADRADO PRIETO, Miguel Ángel (1998): «Avance de los trabajos arqueológicos realizados en la necrópolis de la Catedral de Sigüenza», *VI Encuentro de historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, pp. 107-128. Se ha llevado a cabo un estudio paleoantropológico de algunos de los restos óseos exhumados: GÓMEZ PÉREZ, José Luis y RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, E. (2011): «Anquilosis de la articulación coxofemoral y alteraciones biomecánicas en un individuo medieval de la necrópolis de la catedral de Sigüenza», en González Martín, Armando et al. (eds.), *Paleopatología: ciencia multidisciplinar*, Madrid, pp. 375-388.

¹³⁶ CRESPO CANO, María Luz y CUADRADO PRIETO, Miguel Ángel (2002): «Restos de la muralla de Sigüenza en la calle Cardenal Mendoza, 21», en Ernesto García-Soto Mateos y Miguel Ángel García Valero (eds.), *Actas del primer Simposio de Arqueología de Guadalajara. Homenaje a Encarnación Cabré Herreros*, Madrid, t. 2, pp. 787-800; VELA COSSIO, Fernando, et al. (2008): «Noticias de las excavaciones arqueológicas en el claustro de la Catedral de Sigüenza (Guadalajara)», en Ernesto García-Soto Mateos, Miguel Ángel García Valero, y Juan Pablo Martínez Naranjo (eds.), *Actas del segundo simposio de Arqueología de Guadalajara. Molina de Aragón, 20-22 de abril de 2006*, Madrid, pp. 325-340.

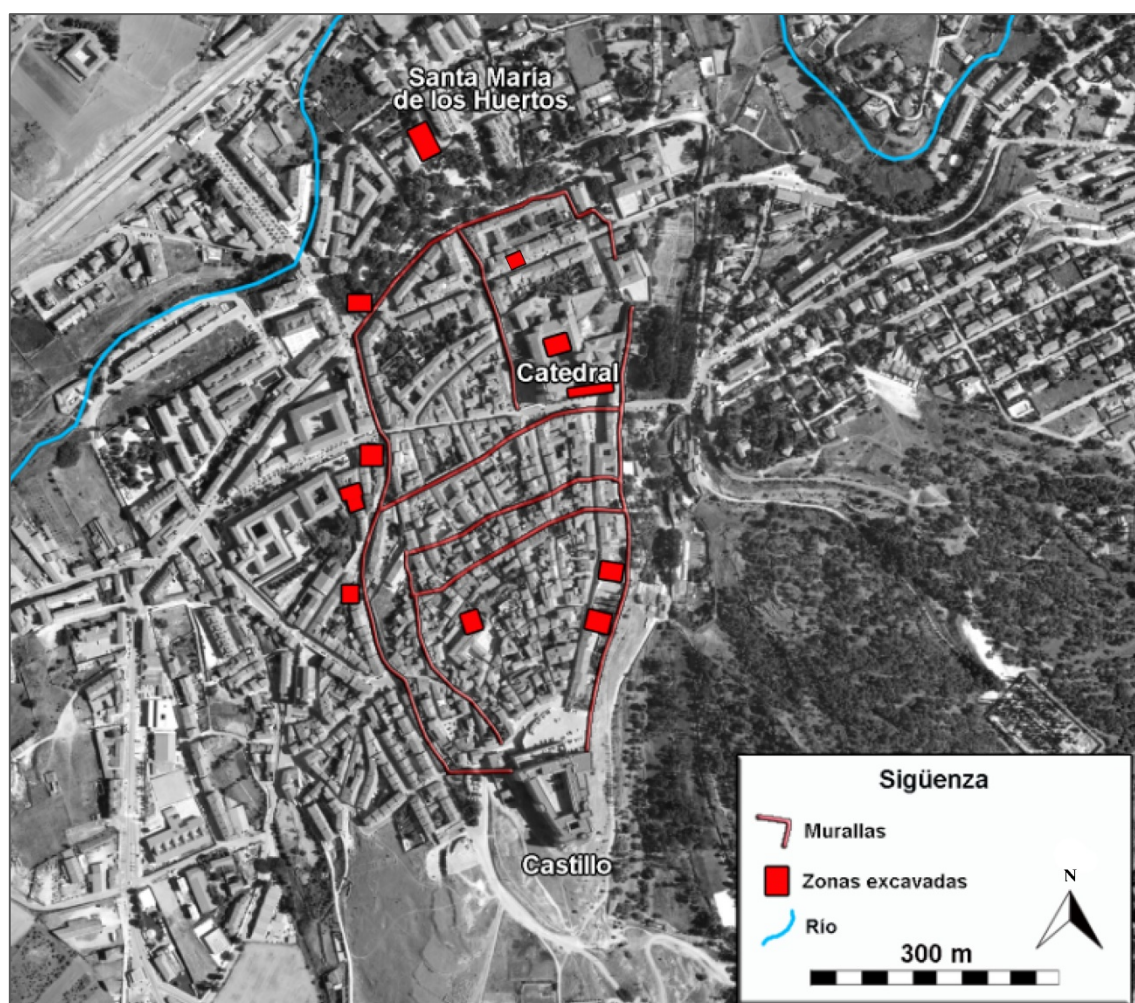


Fig. 9. Trama urbana actual de Sigüenza, señalando los edificios más representativos y las murallas. En rojo se han marcado las zonas de las que tenemos constancia que se han llevado a cabo excavaciones arqueológicas con metodología estratigráfica y en donde los restos más antiguos remiten como muy antiguo al siglo XII

Explicábamos en páginas anteriores que el principal argumento arqueológico esgrimido por autores como Basilio Pavón entre otros para hablar de una fase andalusí en la ciudad de Sigüenza lo constituía una técnica constructiva identificada en el muro oeste del castillo de Sigüenza. El castillo, convertido en la actualidad en parador nacional, carece de un estudio arqueológico en profundidad¹³⁷ y no sabemos qué datos concretos tienen quienes defienden la fase andalusí del castillo, ya que tampoco se han hecho nunca explícitos más allá de algunas cerámicas en superficie que pueden ser tanto andalusíes como posteriores como ya se ha dicho. Si nos ceñimos

¹³⁷ La restauración del castillo, que se produjo entre 1970 y 1976, acabó destinado el castillo a su uso como Parador Nacional de Turismo. La restauración se hizo sin ningún tipo de criterio arqueológico, por lo que la lectura arqueológica de los muros es, en la actualidad, prácticamente imposible. Y nos tememos que los depósitos arqueológicos fueran también alterados hasta el punto de que plantear una intervención mediante excavación estratigráfica sea en la actualidad una medida altamente improductiva. Sobre la historia del castillo y algunas notas sobre su restauración y fotografías vid. MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio (1983): *El castillo de Sigüenza y su restauración como Parador Nacional de Turismo*, Madrid.

a la técnica constructiva de los dos lienzos de muros que aún pueden verse, es cierto que no es igual al del resto de la edificación, estando contruidos con sillares de mediano tamaño, relativamente bien excuadrados y con los límites ligeramente almohadillados, dispuestos todos ellos en líneas a soga, aunque alguno encontramos a tizón. El mortero que los une es difícil de analizar debido a las reparaciones y restauraciones recientes, si bien el original parece ser de color rosáceo con grandes nódulos de cal.

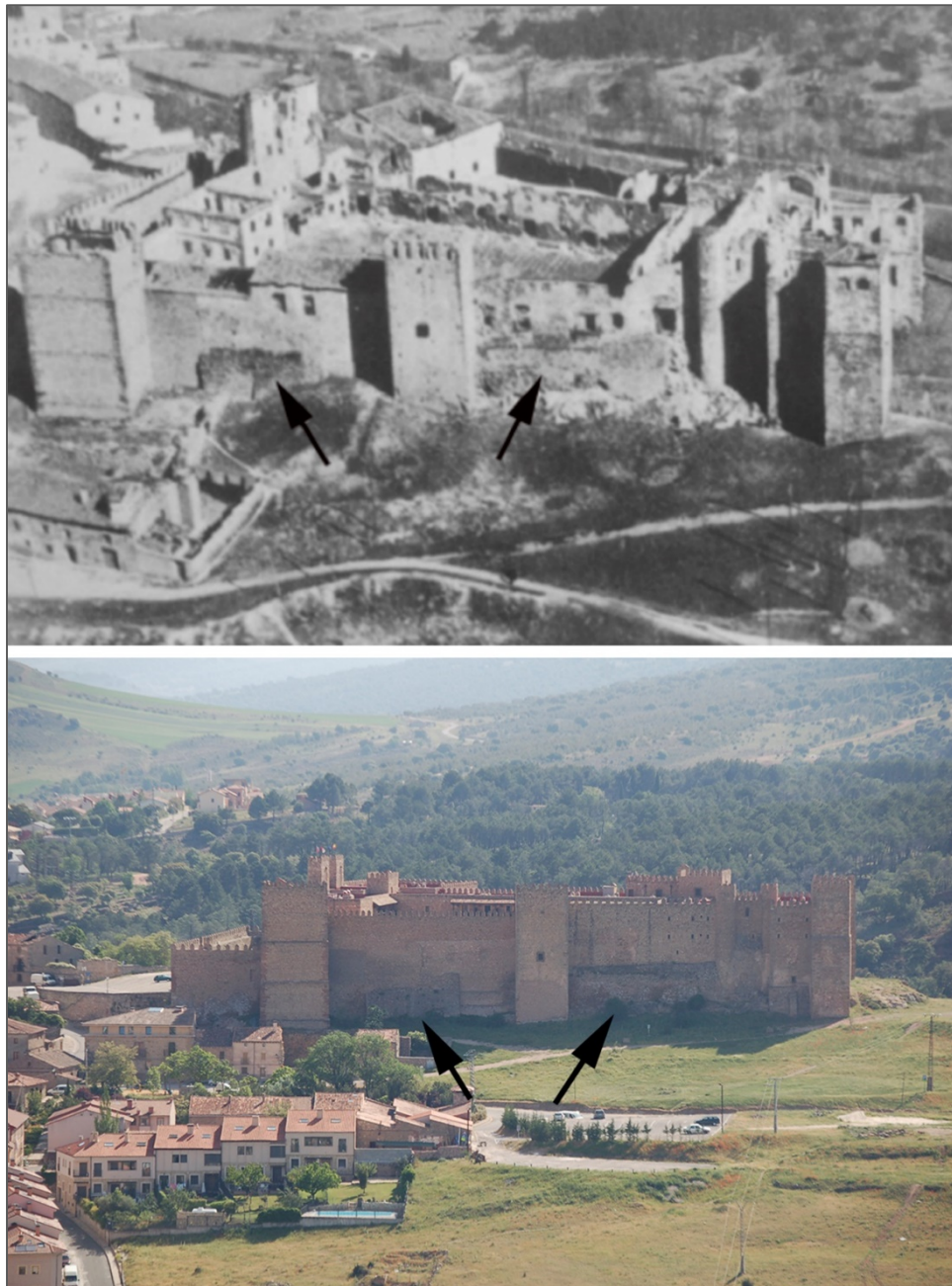


Fig. 10. Arriba castillo de Sigüenza antes de su restauración según fotografía de «Paisajes españoles» del año 1963. Abajo imagen reciente, tomada por el autor en junio de 2010. En ambos casos las flechas indican los muros de las fases más antiguas, que se han atribuido a época andalusí pero que pensamos deben tratarse de una fase del siglo XII



Fig. 11. Detalle de uno de los muros en la cara oeste del castillo, tradicionalmente atribuido a época andalusí

Es poco más lo que podemos decir hasta el momento sobre esta fase del castillo que, en cualquier caso, estratigráficamente, parece evidente que es la más antigua y que no concuerda con el resto de la construcción. No obstante, no encontramos argumentos suficientes para coincidir con quienes afirman que se trata de una fase andalusí por dos motivos. En primer lugar, es evidente que la técnica constructiva no se corresponde con otras identificadas como andalusíes con más y mejores argumentos en este sector del centro peninsular, tanto en el caso de torres como el Castuto de los Moros en Membrillera, la torre de Bujarrabal o la torrecilla de Estriégana; castillos como Jadraque, Riba de Santiuste o Gormaz; o murallas de recintos fortificados como pudiera ser Medinaceli. En todos estos casos la aparición de sillares dispuestos claramente a soga y tizón, la construcción con mampuestos dispuestos en diagonal o en espina de pez, o la aparición de ladrillos son, junto con las construcciones en tapial, la arquitectura generalmente asociada al periodo andalusí. Por otro lado, un segundo argumento que queremos poner en evidencia, es las semejanzas de estos lienzos con algunas fases de la propia muralla de Sigüenza, sobre la que no parece haber ninguna duda que fue construida con posterioridad a la conquista castellana¹³⁸. De hecho, según apunta Pilar Martínez Taboada, probablemente la mejor conocedora de la arquitectura y el urbanismo bajomedieval de Sigüenza, por el sur el castillo presentaba un lienzo que desapareció cuando la ciudad lo superó al crecer hacia la catedral¹³⁹.

Insistimos, como venimos haciendo hasta ahora, que no queremos con ello negar en ningún momento que pueda haber una fase andalusí bajo el actual castillo-parador ni que, incluso, estos muros fuesen construidos en el periodo altomedieval. Lo que queremos subrayar, una vez más,

¹³⁸ Sobre las murallas de Sigüenza se realizó un Plan Director, ocupándose Pilar Martínez Taboada de la parte documental, Lauro Olmo Enciso de la arqueológica y Carlos Clemente de la arquitectónica. Al respecto puede consultarse el trabajo de MARTÍNEZ TABOADA, Pilar (2008): «Plan Director de las Murallas de Sigüenza», *Actas del XI Encuentro de Historiadores del valle del Henares*, Guadalajara, pp. 527-536; y de la misma autora (2008): «El Plan Director de Murallas de Sigüenza: fuentes documentales de archivo», *Anales Seguntinos*, 24, pp. 27-79.

¹³⁹ MARTÍNEZ TABOADA, Pilar (1991): «Desarrollo urbanístico de Sigüenza (siglo XII y primeras décadas del XIII)», *Anales Seguntinos*, 7, pp. 195-253.

es que no contamos con argumentos suficientes para aseverar con rotundidad que esto es así, y que incluso son más las dudas que las certezas al respecto, pudiendo tratarse de una primera construcción del siglo XII, tras la conquista, luego reformada en función de las necesidades de los obispos señores de Sigüenza y su castillo.

Además, de lo que no cabe duda, es que el Alto Henares estuvo ocupado, habitado, trabajado y sus recursos naturales explotados en época andalusí. Ya veíamos con anterioridad las informaciones que nos proporcionaban los documentos escritos, algunos de los cuales además insisten en relacionar Sigüenza con aldeas y otras heredades del entorno habitadas por «cristianos, moros y judíos»¹⁴⁰. A ello debemos añadir la existencia de torreones (en El Mirador del Cid, Barbatona, la Torrecilla de Estriégana, Bujarrabal, Torrevera, Castilviejo y quizás en Alboreca), asentamientos en media ladera (La Quebrada, Alcuneza, Alboreca y probablemente alrededor de varias de las torres anteriormente mencionadas); una cueva (Cueva Harzal); un asentamiento en el llano que presenta continuidad desde el periodo romano y signos de cristianización, pero que se abandona en el siglo IX (Ermita de los Quintanares) y dos asentamientos en altura: El Villar (relacionado con una intensa actividad minera) y Villavieja.

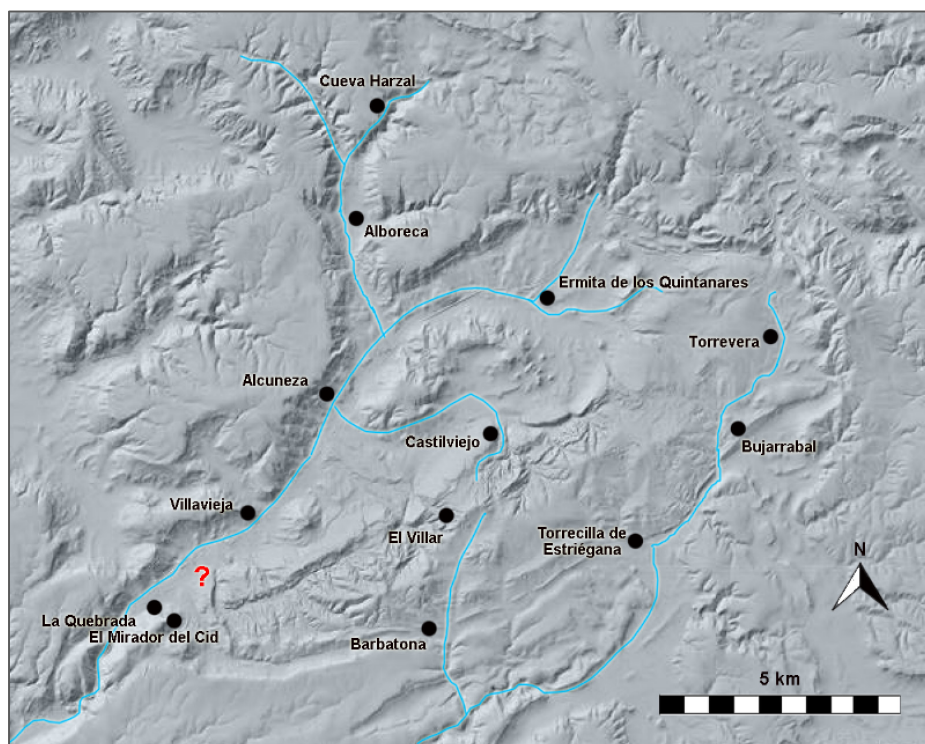


Fig. 12. Localización de asentamientos andalusíes en el entorno del valle alto del río Henares y el valle alto del río Dulce, en función de los restos arqueológicos, la toponimia y algunas noticias provenientes de la documentación escrita¹⁴¹. La interrogación en rojo indica el lugar que ocupa hoy en día Sigüenza

¹⁴⁰ «Concedo etiam illi ut christiani mauri sive iudei quicumque ejus servitia tenerint ut ipsius sint et ejus pendant judicium et nullum alium dominum habeant aldeas sive alias hereditates quas populaverit de christianis mauris sive judeis illi soli serviant et ipsius homines sint.» MINGUELLA Y ARNEO, Toribio (1910), *Historia de la diócesis de Sigüenza...*, p. 350.

¹⁴¹ Un estudio y descripción de todos y cada uno de estos yacimientos, así como de los restos constructivos hallados

Interesa ahora prestar atención a este último, el de Villavieja. Ya lo citábamos al principio de este trabajo como el lugar que ocupó el lugar de *Segontia* antes de que la romanización impusiera un patrón de asentamiento instalado en el llano. En el reconocimiento que se ha hecho del yacimiento mediante prospección hemos documentado una más que probable reocupación de este cerro en época islámica¹⁴² a juzgar por los fragmentos cerámicos recogidos: ataifores con repié anular vidriados en verde; ataifores vidriados en color melado por las dos caras; ataifores vidriados en blanco, verde y manganeso al interior y en melado al exterior; distintos tipos de jarras, algunas de ellas con decoración a base de trazos de pintura negra; ollas, también con decoración con pintura negra y, sobre todo, con bordes apuntados y escotadura en el cuello muy característicos de época andalusí; además de distintas piezas con decoración a base de incisiones onduladas y paralelas. Comparando estos materiales con los estudiados en yacimientos sometidos a excavaciones estratigráficas¹⁴³, proponemos una cronología de ocupación del cerro de Villavieja entre los siglos IX al XII.

Desconocemos, no obstante, la entidad de esta ocupación. En la cima del cerro y sus alrededores hay una gran cantidad de estructuras visibles en superficie o que se intuyen por las irregularidades de la topografía, pero no es posible distinguir cuáles corresponden al periodo protohistórico y cuáles a la Alta Edad Media, a lo que debemos añadir las alteraciones que hayan podido producir los continuos expolios (vid. Fig. 4). De entre todas las estructuras, destacan los dos torreones semicirculares que flanquean una rampa de acceso al asentamiento; la muralla fuertemente ataluzada que lo circunda de la que queda el vestigio topográfico, y distintas habitaciones en el interior levantadas en mampostería y tapial, algunas de las cuales conserva parte del enlucido con cal grasa y almagra. Precisamente esta estructura cuadrada tiene una técnica constructiva en espina de pez, esto es, con los mampuestos colocados en diagonal, que podría corresponder a la fase andalusí¹⁴⁴. Se aprecia además una compartimentación del espacio: dos ámbitos son perfectamente visibles, separados por un talud con una especie de foso y la evidencia topográfica de un largo muro. Al norte la cota a la que aparecen las estructuras es más

o los fragmentos cerámicos que adscribimos al periodo andalusí, puede encontrarse en GARCÍA-CONTRERAS RUIZ, Guillermo (2014): «Cap. 11-3. Fichas de yacimientos» en *Los valles del Alto Henares...*, pp. 953-1296.

¹⁴² La reocupación de castros de la Edad del Hierro en época andalusí parece ser una constante en el sector oriental del centro peninsular, como ya señaló OLMO ENCISO. Lauro (2002): *Arqueología Medieval en Guadalajara...*, p. 475. En las proximidades de Sigüenza lo hemos documentado en Atienza, Riba de Santiuste, el Castro de Riosalido, Santamera, el castro de Guijosa y Huérmeces. Al respecto vid. MALPICA CUELLO, Antonio y GARCÍA-CONTRERAS RUIZ, Guillermo (2010): «Asentamientos y explotación de la sal en el valle del Salado y la zona de Sigüenza en época altomedieval», *En la España Medieval*, 33, pp. 295-324.

¹⁴³ Además de con el trabajo de RETUERCE VELASCO, Manuel (1998): *La cerámica andalusí en la Meseta...*, la comparación se ha establecido con GÓMEZ MARTÍNEZ, Susana (1996): «Cerámica islámica de Medinaceli», *Boletín de Arqueología Medieval*, 10, pp. 123-182; BUENO SÁNCHEZ, Marisa (2010): «Cerámica islámica de Medinaceli. Excavaciones de urgencia e investigación (1975-2009)», en Crespo Díez, Manuel y Martínez Peñín, Raquel (eds.), *Metodología de análisis aplicada a los estudios de cerámica Tardoantigua y Medieval de la Península Ibérica*, León, pp. 75-89; SERRANO, Elena, TORRA, Mar, CASTRO, Manuel y SÁNCHEZ, Aurelia (2004): «Excavaciones en Guadalajara: secuencia andalusí desde época Emiral a Taifa y presentación de un singular conjunto numismático», *Arqueología y Territorio Medieval*, 11-1, pp. 70-113; SANZ PARATCHA, Álvaro (2008): «Vida después de la muerte: los contextos cerámicos de Recópolis en época emiral» en *Recópolis y la ciudad en la época visigoda. Zona Arqueológica*, 9, pp. 164-180.

¹⁴⁴ Esta técnica constructiva aparece en fases andalusíes de yacimientos cercanos como el castillo de Atienza, la Cueva Harzal de Olmedillas, el castillo de Gormaz o la torre de Calatañazor en el sur de Soria (VALIENTE MALLA, Jesús y CUADRADO PRIETO, Miguel Ángel (1988): «Las torres de Atienza», *Actas del primer encuentro de historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, pp. 631-642)

alta, concentrándose aquí casi todas las evidencias de muros. Al sur se observan también varias formas circulares, que podrían ser estructuras o huellas de antiguas excavaciones.

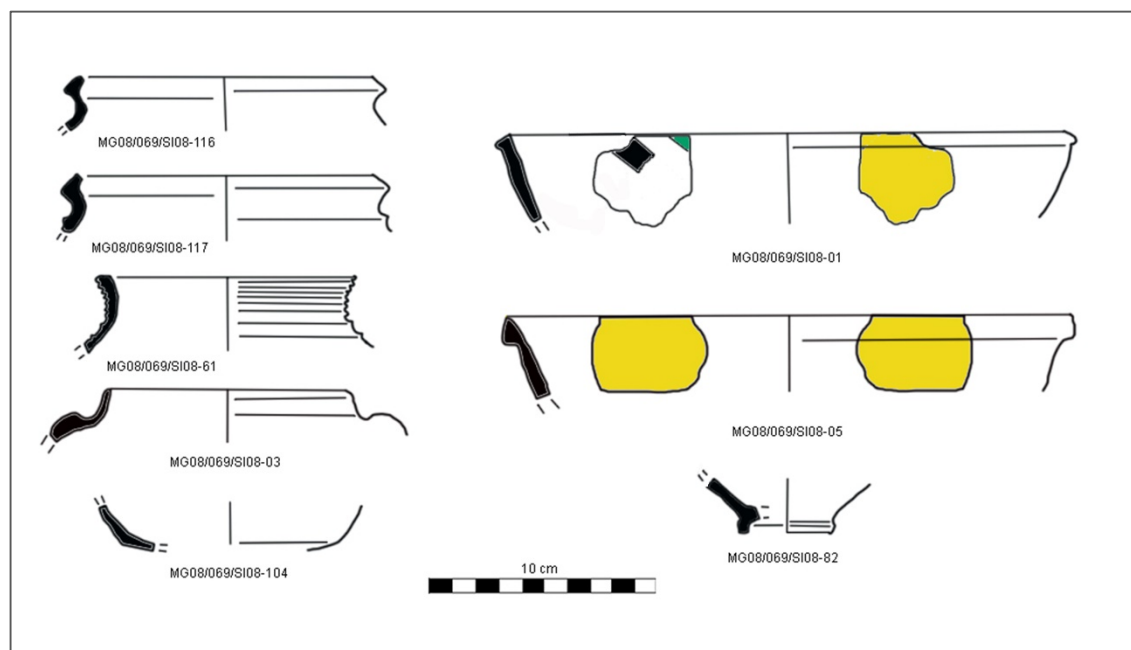


Fig. 13. Algunas de las cerámicas recogidas en el yacimiento de Villavieja y fechadas en época andalusí

Es interesante señalar también que de la existencia de este yacimiento fortificado hay constancia en documentación bajomedieval. Un documento del siglo XIV menciona en este espacio unas viñas en la solana del castillejo¹⁴⁵; y en 1616 se habla del «castro de los moros» frente a la «ciudad de Sigüenza»¹⁴⁶. Si bien esta última referencia podría aludir al castillo seguntino y no a Villavieja, en el primer caso no cabe duda que se refiere a éste.

Aunque sólo podamos formularlo a modo de hipótesis, pues sólo futuras excavaciones arqueológicas podrían corroborarlo, cabe pensar que estemos ante un asentamiento en altura que dominase el valle del Alto Henares y estuviese relacionado, de alguna forma, con las distintas aldeas que hubiese en sus inmediaciones. Incluida la población, fuese mozárabe o ya islamizada, que hubiese bajo el solar que hoy ocupa Sigüenza, en el caso de que pudiese demostrarse que hubo una aldea andalusí aquí. En este sentido, es interesante señalar que en el noreste de la provincia de Guadalajara hemos detectado para el periodo andalusí un poblamiento rural

¹⁴⁵ «la tierra que es entre la viñas en la solana del castillejo y linde de la senda que sube al otero de sant xbal» *Libro del Tesoro, ornamentos, propiedades y derechos de la iglesia catedral de Sigüenza* (siglo XIV), Fol 36, Signatura 106 mod. Archivo Catedral de Sigüenza, Sección Manuscritos. Cit en <http://www.histgueb.net/sennigo/index.htm>

¹⁴⁶ «22 Januarii. Vicenti et Atanasii. Servantur in Cathedrali, in civitate, et impluribus locis diócesis Seguntinae, magna fidelium letitia et devotione et (ut traditur ab antiquioribus) tali die, Cristicoli Seguntini semel, iterum atque tertio acceperunt a Mauris Castrum et Civitatem Seguntinam. Ideoque Sanctum Vincentium Suum venerantur Patronum» Calendario de la Catedral de Sigüenza, del año 1616, citado por MORENO, Julián (1924): *Alma Seguntina. VIII Centenario de la Reconquista de Sigüenza*, Sigüenza, p. 136. Es interesante señalar que en el siglo XV se habla de cómo la iglesia había recuperado el castillo de Sigüenza: «22 Juanarii. Itur ad Ecclesiam Sancti Vicentii, quod tali die Ecclesia Seguntia recuperavit Castrum Seguntinum». MORENO, Julián (1924): *Alma Seguntina...*, p. 136.

disperso que ocupa las medias laderas, asociado por lo general a los espacios de cultivo o incluso de explotación salinera, encabezados por un asentamiento en altura, en cada uno de los valles o subvalles en que podemos dividir geográficamente todo este territorio¹⁴⁷.

A modo de conclusión: Poblamiento rural y disperso andalusí y una ciudad de origen feudal

La idea del asentamiento andalusí en Villavieja¹⁴⁸ y un número indeterminado de núcleos rurales disperso por el valle del Alto Henares, es la que encuentra mayor respaldo arqueológico, como hemos tratado de demostrar y permite a su vez una nueva interpretación de la escasísima documentación escrita existente al respecto. Incluida la información contenida en los documentos inmediatamente posteriores a la conquista castellana. De hecho, es interesante señalar como Sigüenza es considerada en algunos documentos por un lado como una aldea que dependía de Medinaceli¹⁴⁹; y por otro lado los documentos insisten en reflejar como existían al menos dos o tres núcleos distintos, ahora englobados como una única Sigüenza: La *Secontia superior*, al parecer situada cerca del castillo; la *Secontia inferior*, localizada en las inmediaciones de la actual la Catedral, y se menciona una *Secontia Vetus* o antigua, que estaba en la *solana*, que es la cuesta de las Merinas y la falda del monte frente a la ciudad actual, bajo el cerro de Villavieja¹⁵⁰. De tal forma que inmediatamente después de la conquista, Sigüenza estaba compuesta por dos núcleos diferentes, bajo la autoridad de señores distintos y no es hasta 1146 cuando se le entrega al obispo la *segontia superior*, permitiendo la unificación en una única villa.

¹⁴⁷ Al respecto puede consultarse un estudio de caso concreto: GARCÍA-CONTRERAS RUIZ, Guillermo (2012): «Reflexiones sobre la organización social del espacio del norte de Guadalajara antes de la conquista castellana: Riba de Santiuste y su territorio (siglos IX-XII)» en Arizaga Bolumburu, Belén *et alii* (eds.) *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder. Homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*. Cantabria, Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2012, t. 1, pp. 545-556.

¹⁴⁸ La idea no es exclusiva nuestra ni totalmente novedosa, pero sí parece haber quedado en el olvido como hemos visto en el apartado dedicado a la historiografía. Precisamente en esas páginas exponemos como Layna Serrano había sido partidario de que Villavieja estuvo ocupada hasta época andalusí, si bien él no aportaba prueba documental o arqueológica ninguna. También Martínez Díez se mostró partidario de esta idea, cuando al hablar de Sigüenza dice que: «se hallaba localizadas a dos kilómetros de la actual ciudad, en el paraje conocido como Villavieja, el castillo posterior en su factura, había sido construido aprovechando parcialmente los sillares de la ciudad en ruinas, probablemente en el siglo X, cuando la proximidad cristiana y la posibilidad de sus algaras aconsejaron a los musulmanes la fortificación de sus tierras dotándolas de torres y castillos que sirvieran de refugio o de defensa» MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo, *Las comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura castellana (Estudio Histórico-Geográfico)*, Madrid, 1983, pp. 285-286. Por otro lado, también Adrián Blázquez, al hablar de la ausencia de referencias escritas en el periodo andalusí, apuntaba que Sigüenza debió ser una pequeña aldea, casi despoblada, dependiente de Medinaceli (BLÁZQUEZ GARBAJOSA, Adrián (1988): *El señorío episcopal de Sigüenza...*, pp. 43-44).

¹⁴⁹ Aún en 1146 se menciona en un documento en el que se otorgó a los habitantes de la Sigüenza «de Yuso» la posibilidad de seguir labrando y pastando por términos de Medinaceli, como hacían cuando dependían de esta ciudad «sicuti ante laborant quando de Medina vicini erant». MINGUELLA Y ARNEDO, Toribio (1910), *Historia de la diócesis de Sigüenza...*, pp. 380-381.

¹⁵⁰ A pesar de defender la existencia de un núcleo importante en época andalusí, la propia Pilar Martínez Taboada advierte de su particular configuración urbana a partir del siglo XII: «a causa de este diverso origen de los nuevos pobladores, la repoblación de Sigüenza se asemeja en su forma y en la tipología urbana que origina a las “ciudades formadas por el aumento y fusión de aldeas inmediatas”, que se había desarrollado a lo largo del siglo XI y se continuaba en el XII en núcleos tan importantes como Salamanca, Ávila, Segovia, Burgos, Valladolid o Soria», MARTÍNEZ TABOADA, Pilar (1985): «Inicios de la transformación urbanística...», p. 61.

Muestra de la debilidad de población del lugar de Sigüenza que quería convertirse ahora en sede episcopal y capital de un señorío y ejemplo de cómo se llevó a cabo la colonización para el establecimiento de un nuevo asentamiento, es que en 1138, antes de la concesión de la parte superior, Alfonso VII permite al obispo que pueda traer a Sigüenza «centum casados» con sus familias, de los cuales veinte debían ser del término de Medina y los demás de cualquier otra parte, que podían cultivar las tierras que no estuviesen cultivadas con anterioridad en «temporis maurorum», lo que indica que el lugar no estaba tampoco desierto pues algunas tierras debía haber cultivadas¹⁵¹, idea en la que se insiste en documentos posteriores en las que se citan huertas y otros cultivos. Dos años más tarde, al concederse a esta localidad el mismo fuero de Medinaceli¹⁵², se insiste en el derecho a poseer aquellas parcelas de tierra que se roturaran y mantuvieran en cultivo a esos cien hombres y a otros que estaban allí desde tiempos de Alfonso VI.¹⁵³

Otra cuestión que no parece tampoco baladí es que hasta 1207 no se cita a esta localidad como ciudad, *saguntine civitatis*, sino como *villa*. Se hace en una sentencia del arzobispo de Toledo, dada en 1207. Vuelva a aparecer con tal categoría en 1296, en una donación del obispo don García, aunque en la documentación expedida por los reyes continúa figurando aún en el siglo XIII como villa, también en documentación procedente de Valladolid, por ejemplo, en 1295 e incluso aún en el año 1320, en que en dos días sucesivos, 29 y 30 de agosto, es nombrada como villa en el primero y como ciudad en el segundo.¹⁵⁴

Por lo tanto, ante las escasas intervenciones arqueológicas que existen en Sigüenza y en sus alrededores, y por lo tanto, totalmente carentes de restos cerámicos, numismáticos o arquitectónicos procedentes de estratigrafías que puedan fecharse con anterioridad al siglo XII, todo apunta a que Sigüenza entendida como una ciudad sólo surgió al amparo de la expansión feudal. Con anterioridad, no parece caber duda alguna de la existencia de un asentamiento en época romana, si bien su entidad está aún en discusión, heredero de una población que antes de la romanización habitaba en lo alto del cerro de Villavieja. Este núcleo romano se cristianizó y

¹⁵¹ «Verum ne maurorum qui predicto loco vicini sunt impetuosa violentia. Eundem locum et ecclesiam que ibi est eorumque vicinas posesiones devastare valeat et predari concedo domno Bernardo presenti et jam dicto episcopo ut ad sue ecclesie suarumque rerum defensionem centum casados cum omni sua familia et que illis sunt necessaria in predicto loco habeas et ad suum servitium faciendum ibi populare faciat et ex his quidem centum populatibus sin viginti tantum de termino medine octoginta de aliis terminis et villi de quibusquemque voluerint venire (...) vel quocumque loco fuerint liberas et inenuas et ad. suum servitium paratas habeant. Terras quas circumcuaque incultas et absque pane invenerint et que á temporis maurorum usque modo deserte fuerint arenas et habeant in perpetuum.» MINGUELLA, Toribio, *Historia de la diócesis de Sigüenza...*, pp. 364-365.

¹⁵² Se concede en 1140 y se reitera en 1146. MORÁN MARTÍN, Remedios (2010): «La urdimbre de un Fuero. Sobre el Derecho local de Sigüenza», *Cuadernos de Historia del Derecho*, vol. Extraordinario, pp. 373-402

¹⁵³ «illos homines qui jam dicto ut centum homines qui hereditates habeant ad eandem ecclesiam preter hos qui jam ibi sunt indecumque poterit ut ibi populent adducat et illi suas hereditates quas post se dimiserint liberas ab omni malo foro et saione et maiorino semper ubicumque sint habeant et cum ipsis hereditatibus soli segontine ecclesie et episcopo serviant et easdem cui et quando volierint sine alicujus hominis contraducto vendant aut donent. Concedo etiam ecclesie ac apiscopo jam dictis ut si quis qui hereditatem non habeat populandi causa venerit ad suam ecclesiam ipsum nullo contradicente secure recipiat et eorum talium neminem repellat. Concedo quoque ut omnes illas terras quas omnes predicti loci populos disrumpere et colere poterint illas videlicet que a tempore quo meus avus Rex adefonsus ipsam terram acquisivit usque nunc inculte frueret et deferre discumpant et excolant, easque jure hereditario liberam potestatem vendendi et dandi habentes semper possideant» MINGUELLA Y ARNEO, Toribio (1910): *Historia de la diócesis de Sigüenza...* pp. 371.

¹⁵⁴ MINGUELLA Y ARNEO, Toribio (1910): *Historia de la diócesis de Sigüenza...* pp. 364, 367, 371, 381, 512, 647 y 459; MINGUELLA Y ARNEO, Toribio (1912): *Historia de la diócesis de Sigüenza...*, p. 456; ORTEGO GIL, Pedro (1991): *Aproximación Histórica a las ferias y mercados de la Provincia de Guadalajara*, pp. 177-178.

cobró gran importancia en los primeros siglos altomedievales por ser sede de obispos y estar inmerso en un espacio, el del centro de la península, de fuerte presencia y control por parte de las élites visigodas. No obstante, de este periodo no tenemos restos arqueológicos alguno, e incluso no hay que descartar que la sede episcopal estuviese río arriba, en un asentamiento heredero de una *villae* romana, que hoy recibe el nombre de Ermita de los Quintanares.

De los obispos cristianos desaparece el rastro al llegar el siglo IX, quizás coincidiendo con la definitiva desarticulación del núcleo seguntino. En época andalusí, las vagas referencias procedentes de la documentación escrita y la práctica ausencia de restos arqueológicos, nos hacen deducir que no debió ser *Šigūnsa* un lugar de importancia. La población debió dispersarse por el alto valle del Henares, a juzgar por la identificación de muchos y pequeños núcleos en este tramo superior del río. Las evidencias cerámicas identificadas en el cerro de Villavieja que pueden datarse entre los siglos IX al XII nos hacen suponer que fue aquel cerro donde radicó el asentamiento rector del poblamiento en este periodo, si bien sin que medien excavaciones arqueológicas no se puede asegurar que fuese simplemente una torre, una pequeña fortificación o respondiese a otra tipología de asentamiento.

En nuestra opinión, la clave del debate histórico sobre los asentamientos altomedievales en la Península Ibérica no estriba tanto en el origen de los mismos (como herencia o ruptura respecto al periodo anterior) como en la correcta identificación y definición de sus jerarquías e interrelaciones. Es decir, no es tan importante si Sigüenza fue una ciudad o no en época romana y lo continúa siendo sin interrupción hasta nuestros días, como saber qué estatus tuvo en cada periodo histórico, especialmente desde el siglo V, y sobre todo a partir de los siglos VIII y IX, y como hasta el siglo XII fue cambiando su función con respecto al territorio en el que se inserta, si fue el lugar rector y cabeza visible de un territorio en la etapa visigoda y qué grado de desurbanización tuvo en el periodo andalusí. Ello no quita ni un ápice de importancia a Sigüenza, más bien al contrario, permite entender su historia, la de su urbanismo y su papel en relación con el poblamiento a lo largo del tiempo, en su verdadera dimensión. Y sobre todo, debería servir para que desde su actual consideración como capital de la comarca se ejerza un papel de protección y gestión del patrimonio y el paisaje histórico de su entorno sin el cual no se puede entender la propia historia de la ciudad.

No descartamos en ningún caso que en el futuro nuevas investigaciones maten nuestras afirmaciones, descubran restos andalusíes en las inmediaciones del castillo o en la parte media y baja de la ciudad, y debamos entonces replantearnos y matizar nuestras consideraciones. De lo que no nos cabe ninguna duda es que Sigüenza no fue una ciudad en época altomedieval. Lo contrario nos parece a estas alturas una postura difícilmente sostenible. Como mucho fue una aldea, o más bien varios asentamientos rurales dispersos al amparo de una o varias torres o incluso un asentamiento en altura, pero en ningún caso uno de los núcleos principales del poblamiento en la Marca Media de al-Andalus. No surge como villa hasta bien entrado el siglo XII, y lo hace como consecuencia de una necesaria colonización, de su fortificación y de la edificación de las principales arquitecturas simbólicas de la cristiandad feudal –castillo, catedral y murallas– de las que se ocuparon los obispos y los miembros del cabildo, apoyados por la corona, necesitando todos ellos radicar su poder no sólo en las armas, sino también en un discurso que legitimara su posición. «Destructa atque dessolata» la encontraron los nuevos señores feudales al conquistar estas tierras en el siglo XII, y al citarla así en sus documentos conseguían rememorar su existencia como diócesis visigoda y justificar con ello la propia *Reconquista*.